BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Viernes 2 de Febrero de 1917

AÑO XXV NÚM. 6908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nombramientos (página 21).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Colonia de Menores Varones de Marcos Paz—Exoneraciones y nombramiento (página 21).

Colonia de Menores Varones de Marcos Paz—Nombramiento de Auxiliar (página 21).

Penitenciaría Nacional—Nombramiento de Corrector de los Boletines Oficial y Judicial (página 21).

Registro de la Propiedad—Nombramiento de Compilador de Indices (página 21).

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Vilariño Angel - Solicitud denegada (página 21).

Ministerio de Agricultura

Confiando al señor Jorge Cabrera una misión de estudio de cuestiones relacionadas con la fruticultura, horticultura y viticultura en la República de Chile (página 21).

Frank Santiago.— Prórroga para pago de letra vencida (página 21).

Zanchi Alfredo M.— Concediéndole permuta de tierras (página 22).

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—La recaudación del día 1º de Febrero de 1917: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación.—Registro de la Propiedad de la Capital Federal.

AVISOS

Avisos diversos.—Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica.—Correcciones a anteriores.—Nuevas Convocatorias.—Convocatorias anteriores.—Balances de sociedades anónimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nombramientos

Buenos Aires, Enero 27 de 1917.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la Sociedad de Beneficencia de la Capital. — Hospital de Niños: Practicante de Laboratorio, en reemplazo del Sr. Nicolás Marín, que renunció, y con antigüedad del 11 de Agosto próximo pasado, al Sr. Julio V. De Luca.

Asilo Saturnino E. Unzué: Médico en reemplazo del Dr. Nicolás E. Capace, que renunció, y con antigüedad del 16 de Septiembre ppdo., al Dr. Fermín Errea.

Asilo de Alienadas de Lomas: Médico Interno, en reemplazo del Dr. Roberto J. Dormal, que renunció y con antigüedad del 1º de Agosto ppdo., al doctor Gregorio Barros.

Hospital y Consultorio Oftalmológico: Practicante, en reemplazo del señor Ernesto Trevisonno, que renunció y con antigüedad del 31 de Julio ppdo., al Sr. Mario E. Massa.

Hospital Nacional de Alienadas: Practicante externo, en reemplazo del señor Gregorio Barros, que renunció y con antigüedad del 11 de Octubre próximo pasado, al Sr. Julio Olveira Esteves; Practicante externo, en reemplazo del Sr. Gerardo Biritos, que renunció, y con antigüedad del 25 de Octubre ppdo., al Sr. Guillermo García Díaz.

Casa de Expósitos: Practicantes mayores, en reemplazo de los Sres. Carmelo Barreiro y Roberto A. Siquot, que renunciaron, y con antigüedad del 4 de Octubre ppdo., a los Sres. Martín Urdániz y Ladislao Iraola; Ayudante de Laboratorio Bacteriológico, en reemplazo del Sr. Arturo Ferrary Sosa, que renunció, y con antigüedad del 1º de Octubre ppdo., al Sr. Francisco V Lagomarsino; Practicantes menores, en reemplazo de los Sres. Martín Urdániz y Ladislao Iraola, que se ascienden, y con antigüedad del 16 de Octubre ppdo., a los Sres. Pedro R. Bagnatti y Ricardo Hansen.

Hospital Rivadavia: Practicante externo de Laboratorio, en reemplazo del Sr. Luis Rosignoli, que renunció; y con antigüedad del 30 de Octubre ppdo., al Sr. Pedro Bottinelli; Practicante externo, en reemplazo del señor Armando López, que renunció, y con antigüedad del 31 de Octubre ppdo., al Sr. Juan Alvarez.

Colonia Nacional de Alienados: Encargado de la Estadística, al Sr. Ricardo Ruiz García.

Obispado de Tucumán: Inspector de Parroquias, en reemplazo del Pbro. Julio T. Zavaleta, que renunció, y con antigüedad del 1º del corriente, al Sr. Obispo Auxiliar de esa Diócesis, Monseñor Carlos Echenique y Altamira.

Obispado de Córdoba: Cabildo Eclesiástico: Secretario, en reemplazo del Canónigo Rafael López Cabanillas, que termina su período, al Canónigo Juan T. Moyano.

Obispado de Salta: Familiar, al Presbítero Pedro Báez; Capellán del Obispo, al Pbro. Domingo Tambolleo: Escribiente, al Canónigo José M. Figueroa, Inspector de Parroquias, al Presbítero Carlos Cortés; Secretario Capitular, al Canónigo Martín López; Capellán de Coro, en reemplazo del Canónigo José M. Figueroa, al Pbro. Alfredo Araya; Sacristán Mayor, al Pbro. Domingo Tambolleo; Profesor del Seminario, en reemplazo del Canónigo José M. Figueroa al Pbro. Alfredo Araya y Profesor del Seminario, al P. Conrado Siegel. Todos estos nombramientos deben considerarse extendidos con antigüedad del 1º de Noviembre ppdo.

Art. 2º Acéptanse las renuncias presentadas por el Encargado de la Estadística de la Colonia Nacional de Alienados, D. Enrique Marty y del Auxiliar 1º del Hospicio de las Mercedes, D. Pedro Martínez

Art. 3º Concédese cuarenta y cinco días de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al Auxiliar de la Oficina de Talonación de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, D. Julio E. Doblas; y por igual término, con goce de sueldo y por razones de salud, al Médico Interno del Hospicio de las Mercedes, Dr. Leandro Valle.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
CARLOS A. BECÚ

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Colonia de Menores Varones de Marcos Paz. — Exoneraciones y nombramiento.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1917.

C-1193. — En mérito de las constancias de estas actuaciones elevadas por la Dirección de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz; y teniendo en cuenta razones de mejor servicio;

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Con anterioridad al 1º de Septiembre ppdo.; quedan exonerados de sus puestos el Prefecto interino don Pedro Puntiggia y el Guardián don Eleuterio Yribarren; del precitado Establecimiento; y nómbrase en reemplazo del primero al Sr. Alberto Nicolás Massa.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Colonia de Menores Varones de Marcos Paz. — Nombramiento de Auxiliar.

Buenos Aires; 31 de Enero de 1917.

S-1137. — Vistas las comunicaciones adjuntas;

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar de al Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, a D. Juan Carlos Alfonso, en reemplazo de D. Raúl Corrales Ballvé, que no se ha presentado a ocupar el puesto.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Penitenciaría Nacional. — Nombramiento de Corrector de los Boletines Oficial y Judicial.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1917.

Vista la adjunta comunicación;

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Corrector de los Boletines Oficial y Judicial en la Penitenciaría Nacional, a D. Julio J. Córdova, en reemplazo de D. Ezequiel Ortiz, que ha fallecido.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Registro de la Propiedad. — Nombramiento de Compilador de Indices

Buenos Aires, 31 de Enero de 1917.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Compilador de Indices del Registro de la Propiedad, a D. Julio Jorge Arámburu, en reemplazo de D. José S. Fernández, que renunció.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Vilariño Angel. — Solicitud denegada.

Buenos Aires, Enero 29 de 1917.

R. Nº 47. — Vista la presentación del Sr. Angel Vilariño, en la que solicita se le abonen los haberes que dejó de percibir el ex guinchero del puerto de Buenos Aires, D. Lorenzo Vilarino fallecido el 21 de diciembre último, y,

Considerando:

Que el recurrente no justifica en modo alguno el derecho que pueda asistirle para efectuar el cobro de los haberes devengado por el ex guinchero Villarino, ni tampoco parentesco con el mismo.

De conformidad con lo informado por la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata y la Contaduría General de la Nación,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Publíquese comuníquese y pase a la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, para su conocimiento y archivo, previa reposición de sellos en la misma.

SALABERRY

Ministerio de Agricultura

Confiando al Sr. Jorge Cabrera una misión de estudio de cuestiones relacionadas con la fruticultura, horticultura y viticultura en la República de Chile.

Buenos Aires, Enero 29 de 1917.

Siendo conveniente; atento lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola designar al recurrente para desempeñar una misión de estudio en la República de Chile respecto de los puntos indicados en el informe de la citada Dirección,

El Ministro de Agricultura, —

RESUELVE:

1º Designar al Sr. Jorge Cabrera para que con carácter honorario estudie e informe oportunamente al Ministerio, acerca de las cuestiones concernientes a la fruticultura, horticultura y viticultura en la República de Chile.

2º Expídase por la Oficina de Personal los pasajes correspondientes.

3º Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

H. PUEYRREDÓN

Frank Santiago. — Prórroga para pago de letra vencida

Buenos Aires, Enero 30 de 1917.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias, en este expediente:

Que son atendibles las causas invocadas por D. Santiago Frank, para justificar el pedido de nueva prórroga para el pago de la letra vencida que tiene suscripta a cuenta del precio de las 4.645 hectáreas, 37 áreas, 48 centiáreas, ubicadas en la mitad Sud del lote Nº 32 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre; que le fueron concedidas en venta por Decreto de 22 de Junio de 1915.

El Ministro de Agricultura —

RESUELVE:

1º Acordar a D. Santiago Frank; prórroga hasta el 31 de Marzo próximo para el pago de la letra que tiene suscripta por cuenta del precio de la tierra referida; y volver este expe-

diente a la Dirección General de Tierras y Colonias; para que exija previamente el pago de los intereses y gasgos de protesto correspondiente a la letra vencida.

2º Comuníquese; etc.

H. PUEYRREDÓN

Zanchi Alfredo M. — Concediéndole permuta de tierras

Buenos Aires, Enero 30 de 1917.

Visto este expediente en el que don Alfredo M. Zanchi, solicita le sea acordado el cambio del lote Nº 198 de que es concesionario por el Nº 131 de la Colonia «Catriel» en el Territorio del Río Negro que es fiscal y que figura libre de adjudicación, y

Considerando:

Que las razones expuestas por el recurrente para justificar el pedido son atendibles, dado que no encontrándose en condiciones de ser explotado el lote concedido debido a las inundaciones de que es objeto, no permiten al concesionario cumplir las obligaciones contraídas y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias;

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Conceder a D. Alfredo M Zanchi, el cambio que solicita del lote Nº 198 de la Colonia «Catriel»; en el Territorio del Río Negro, de que es concesionario, de acuerdo con la Ley Nº 4167; por el Nº 131 de la misma Colonia; y volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonías, la que deberá acreditar la suma abonada por el recurrente por el precio del lote Nº 198 a la cuenta del lote 131 que se concede.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

H. PUEYRREDÓN

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 1º DE FEBRERO DE 1917

Boletín Judicial	$	112 00
Boletín Oficial............	»	198 80
	$	310 80

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 29 de Enero de 1917.

Alvear entre Pampa y Ballivián — lote 15 — manzana 3 — 8,66 x 8 68 y 25,25 x 30,21 70 — pesos 2.160 — E. — Sociedad Anónima «La República» — A. — Carlos Boda.

Arrecifes Nº 3315 — 8,65 x 8,67 y 15,86 x 16,15 — Edif.; pesos 3.000 — E. — Tomás Brambilla — A. — Jaime Fontanals.

Acevedo Nº 2420 al 24 — 8,65 x 25,98 — Edif., pesos 45.000 — E — Abraham Quiroga — A. — Eufemia Calderón de Olvera.

Eucarelli Nº 2821 — mide 12,09 x 35,00 — Edif., pesos 3.200 — E — Cecilio Walter Dausey y Guido y otros — A — Julián Nassif.

Basualdo entre Schnnidel y Pizarro — lote 12 — manzana 18 — 8,65 x 43,00 — pesos 2.700 — E. — Luis Cipolla — A. — Juan B. Giúdice.

Caseros entre Treinta y Tres y Mármol — 8,207 x 9,05 y 27,25 x 23,20 — pesos 1.500 — E. — Santos Cotrofe — A. — Marcelo Romano.

Caballito Nº 456 — mide 558 metros 41 decímetros cuadrados — Edificado — pesos 47.030 todo — Avellaneda Nº 1121 y 1127 — mide 899 metros 70 decímetros cuadrados — Edificado — E. — Teodoro Erenchun — A. — Empresa del Ferrocarril del Oeste de Buenos Aires (Limitada).

Corrientes Nº 2760 y 2762 — mide 124 metros 65 decímetros cuadrados — Edif., pesos 20.000 — E — Ramiro Llama — A. — Antonio Angel Garma.

Cabrera Nº 4799 esquina Acevedo 1401 al 5 — mide 8,65 x 7,08 y 17,77 x 16,94 — Edif., pesos 7.400 — E — Ana Simoncelli de Tisi — A. — Angel Gómez Sánchez.

Cóndor entre Pasteur y Rivera Indarte — lote 8 — manzana K. — 8,66 x 27,79 — pesos 1.920 — E. — Jorge Hámilton Kenrick — A — Francisco Carusso y Rosario Fragia de Carusso.

Deseado entre Caracas y Gavilán — lote 2 — 8,66 x 8,65 y 27,60 x 27,55 — pesos 4.776,75 — E. — Luis A, Sauze y Mariano V. Escalada — A. — Marta Faugerent.

Directorio entre Achával y Malvinas — lote 3 — manzana F. — 8,67 x 8 78 y 35.95 x 34.03 — pesos 1.500 — mitad indivisa — E — Antonio Perazzo — A. — Carlos Félix Masola.

Echeverría Nº 3480 — mide 9,993 x 35,611 — Edif., pesos 25.000 todo — Millán entre Sucre y Echeverría — lote 5 — manzana A. — 8,694 x 8 66 y 40,511 x 41.628 — Pampa entre Plaza y Trenador — lotes 26, 27 y 28 — mide 25,93 x 43,39 — E. — Francisco Aracleto Linares — A. — Juan Dell'Infento.

Flores Nº 4212 — mide 8,66 x 8·65 y 25,09 x 26,16 — Edif.; pesos 15.000 — E. — Banco «El Hogar Argentino» — A. — Antonio Marroig.

Flores Nº 4354 — mide 8,65 x 8 80 y 31.20 x 32,39 — Edif.; pesos 7.000 — parte media indivisa — E. — Juan Blastre — A. — Santiago Eliceche.

Huergo Nº 278 — mide 8,66 x 21 84 — Edif., pesos 7.005,69 — E — José Piclo — A. — Juan y Salvador Pisano.

Jujuy Nº 2170 — mide 7,79 x 7 80 y 20.41 x 20,23 — Edif; pesos 8.000 — E — Antonio G. Gicchino — A — Lorenzo Mórtola.

Matheu Nº 919 — mide 8.746 x 9:185 y 31,891 x 31.891 — Edif.; pesos 15.000 — E. — Gerardo Mancino — A. — Pedro Mancino.

Méjico Nº 933 — mide 7.361 x 30 293 — Edif., pesos 21.500 — E — Julio Eduardo, Clara María Leticia, Anita Isabel y Julia Dionisia Ducombs. María Luisa Criselaga Ducombs de Quintero, Fanny Zara Ducombs de Pardo — A — Juana Avelina Sainz Trápaga de Constanzó.

Monroe Nº 3071 81. 7.794 x 21.650 — Edif. pesos 6.000 (1 4 parte proindivisa. — E. — José Francisco Canessa y Canessa. — A — Enrique y Agustín Santiago José Canessa y Canessa.

O'Gorman entre Cóndor y Oeste. Lote 12 Manzana L. 8.65 x 8.37, 2182, 26.32. — pesos 1.630— E —Jorge Hamilton Kenrick— A —Juan Gayo y Ramona Antón de Gayo.

Paraguay Nº 5202 18 esq. Fitz Roy 2294. Mide 22.81, 22.75, 11.42, 11.12. — Edif. pesos 31.000 —E —Nicolás Bartolomé José Giachino— A —Arturo Sosa.

Rivadavia Nº 2230/32. Mide 8.65 x 51.96— Edif. pesos 40.000— E —Jacinta Pisano de Oneto— A —Arminda Oneto de del Campo, Carlos M. Rodríguez Corti y Pedro Nicola.

Santa Clara esq. Varela Lote 1 Manzana E. Mide 7.69 19.13, 15.23 y 11.59. pesos 1.280— E —Jorge Hamilton Kenrick— A —José Branze.

Territorios Nacionales (Pampa)

Colonias «Ituzaingo» Secc. 1 Fracc. B Parte del lote 7— H— 501 A 43 pesos 64.062,61 (Campo con lo existente)— E —Marcelo Torcuato de Alvear— A — César Orsi y Andrés Pasquali Secc. 7ª Fracc. B. Parte del lote 16— H 300 pesos 27.000 (Campo con lo existente) — E —Luis Gaggioli— A —Edmundo Puccinelli.

Chaco

Pueblo Villa Angela Secc. 2ª Fracc. B Parte del lote 20 Parte de la chacra 10— H 27— A —84— pesos 3.517.15 — E —Francisco Peruccio— A —Martín y Compañía (Sociedad)

Neuquen

Zona Andina Secc. C— Fracc del lote 30 Pastoril—H—2.500—pesos 7.000 — E —Francisco San Martín— A —Juan Canter.

Trasmisiones por causa de muerte

Cochabamba esq. Catamarca —Lote 1 y 33—Mide 16.46, 17.01, 25.93 y 25.98— pesos 15.000. — Suc. Alberto Posse — H — Alberto Domingo; Rafael Juan, Julia Dolores y Susana Edelmira Posse y Perdriel y Julia Perdriel de Posse.

Güemes Nº 808/1 — Mide 7.794 x 22.516 — Edif., pesos 7.000

Salguero Nº 776 — Mide 7.794 x 19.52 — Edif. pesos 6.000.

Uruguay Nº 540 — Mide 7.361 x 60.220 — Edif. pesos 35.000.

Catamarca Nº 567 — 8.66 x 35.73. — Edif., pesos 11.000.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 27; pesos moneda nacional 318.622,35

Territorios por acto entre vivos, fincas 4, pesos 101.579,76 moneda nacional.

Total, fincas 31, pesos 420.202,11 moneda nacional.

Capital por causa de muerte fincas 5, pesos moneda nacional 74.0000,00.

Total fincas 36, pesos 494.202,11 moneda nacional.

AVISOS

BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todo los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..............	$	0.10
Número atrasado..........	»	0,20
Número atrasado de más de un mes....	»	0 50
Semestre..........	»	6.00
Año..........	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto 1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, Idem, Idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, Idem, Idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, Idem, Idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección de Sociedades Anónimas Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha y Viamonte. — Sucursal Nº 1, Rivadavia 2569. — Sucursal Nº 2, Bernardo de Irigoyen 1459. — Agencia A. Esmeralda 432. — Agencia B. Corrientes 1186. — (Las Agencias para préstamos sobre alhajas solamente).

El día 8 de Febrero a las 12 y 30 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la Casa Central, sucursales 1 y 2, Agencia A y Agencia B, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólvers y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la casa Central, los días 1, 2, 3, 5, 6, y 7 de Febrero próximo.

Orden de venta del 8 al 17 de Febrero inclusive, alhajas. Día 21, armas en general, máquinas fotográficas, anteojos de campo y carreras y máquinas de escribir. Día 22, artículos de bazar; relojes, valijas; instrumentos de música, libros; máquinas de coser, pianos, pianolas y bicicletas; Día 23 y subsiguientes, ropas. — Buenos Aires, Enero 28 de 1917. — El secretario.

v-8 febrero.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

La Giovine Italia

Sociedad de Socorros Mutuos

Fundada el 22 de Julio de 1883

2ª Convocatoria

Se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 4 de Febrero a las 10 de la mañana, en su local propio; Boulogne Sur Mer 730, a los efectos de dar cumplimiento a las prescripciones de las Arts. 63 y 64 de su reglamento, y considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Rendición de cuentas del 3º y 4º trimestre administrativo.

3º Estado Sanitario y movimiento de socios.

4º Resolución sobre la morosidad de pago de los socios.

5º Estado Financiero y Administrativo.

6º Elección de la Comisión Directiva para 1917.

7º Designación de los socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero

30 de 1917. — Ignacio Fierro, Presidente. — José Cattáneo, secretario.
Nº 943-v-3 febrero.

Banco de Seguros Mutualistas

Maipú 92. — U. T. 4430 Avenida

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco de Seguros Mutualistas a asamblea extraordinaria para el Sábado 17 de Febrero a las 11 y 1/2 a. m., en las oficinas de la institución calle Maipú Nº 92 a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Reforma de los estatutos. -- Buenos Aires, Enero 27 de 1917. — R. F. Lavalle, presidente. — H. Bustos Morón (hijo) secretario.

E. 29 enero Nº 911 -v-14 febrero.

Banco Industrial Argentino

Avenida de Mayo 866

Convocatoria

El directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1917, a las 3 de la tarde, en el local social Avenida de Mayo 866, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio de 1916 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores, de síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión. -- Buenos Aires, Enero 17 de 1917. — Luis I. Goenaga, presidente. — Ramón F. Parborell, secretario.

E. 17 enero. Nº 787-v-3 febrero.

Convocatorias Anteriores

Cooperativa «El Hogar Obrero»

Calle Bolívar 1864

2ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 11 de Febrero; a las 8.30 de la mañana, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe del Directorio y Balance.

2º Elección de 5 Directores titulares y tres Directores suplentes y elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1917. — Antonio Planas, secretario. — Por el Hogar Obrero, M. T. López, Gerente.

E. 1º Febrero, Nº 945-v-10 febrero.

La Belga Americana

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias

Se invita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero de 1917 a las 3 p. m.; en el local 25 de Mayo 347 (4º piso escritorio 400), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1916.

2º Elección de dos Directores titulares; Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas; para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, por lo menos con tres días de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 347 (4º piso).

Otra: Tanto la Memoria como el Balance, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 1º Febrero, Nº 939-v-23 febrero.

Sociedad Veneta de M. S

Los señores socios son convocados para el día 10 de febrero de 1917, a Asamblea Extraordinaria, a las 9 pasado meridiano, para discutir la siguiente,

Orden del día:

I Lectura del acta de la Asamblea Extraordinaria del 30 de Abril de 1916.

II Confirmar la resolución tomada en dicha Asamblea sobre el asunto discutido: Fusión de la Sociedad con otras similares de Buenos Aires.

III Nombrar dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

IV Palabra libre.

Nota: — No podrán formar parte de la Asamblea aquellos socios que se encuentren atrasados de más de tres meses en el pago de la cuota mensual, (artículo 39 del Estatuto). — El Secretario.

E. 1º Febrero — Nº 953-v-3 febrero.

Fomento Argentino Sud Americano

(Sociedad Anónima)

Segunda convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 31 de Enero próximo pasado, se citan nuevamente a los señores Accionistas para el día 16 del corriente mes de Febrero, en el local, calle Sarmiento Nº 487, escritorio Nº 1, (4º piso), a las 3 p. m., previniéndoles que de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída y las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes y la cantidad de capital representado,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1916.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Bartolomé Ginocchio, Tomás Bell y Federico C. Cook, los dos primeros por terminar su mandato y el último por renuncia.

Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los señores Norberto Anchorena y Federico Correa, el primero por renuncia y el segundo por terminar su mandato.

4º Nombramiento de dos miembros titulares y suplente de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores Arturo Z. Paz y Anselmo Villar, y del señor Santiago Capdepont.

5º Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan Oscamou y Juan A. Drysdale.

Según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1917. — El Secretario.

E. 1º Febrero — Nº 931-v-12 febrero.

Sociedad Financiera e Industrial Sud-americana

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Febrero de 1917, a las tres pasado meridiano, en el local calle 25 de Mayo 347, (escritorio 400) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria; del Dictamen del Síndico; consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.

2º Elección de 6 Directores titulares; Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas que quieran asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, por los menos 3 días antes del fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 347, (escritorio 400).

Otra: — Tanto la Memoria como Balance, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 1º Febrero — Nº 937-v-23 febrero.

Fomento Territorial Sudamericano

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1917, a las tres pasado meridiano; en el local 25 de Mayo 347; (escritorio 400) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria; del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.

2º Elección de 3 Directores titulares; 2 suplentes; un Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República; por los menos 3 días antes del fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 347, (4º piso.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 1º Febrero — Nº 938-v-23 febrero.

Banco de Buenos Aires

Maipú 130

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la quinta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Banco; Maipú 130, el 21 de Febrero de 1917, a las 4 pasado meridiano, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General; Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informes del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1916.

2º Aplicación de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los Señores Carlos C. Beckmann y Nicolás J. Isola; que han terminado su mandato; tres suplentes de directores; un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de nuestros Estatutos; para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, recibos o certificados por lo menos tres días antes del designado para la celebración del acto. — Carlos C. Beckmann, director secretario.

E. 1 Febrero — Nº 935-v-23 febrero.

Sociedad Anónima «Hipódromo Nacional»

Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Febrero, a las 3.30 de la tarde, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Objeto de la convocatoria

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1916.

2º Sancionar la distribución de un dividendo.

3º Fijación de los honorarios del Síndico.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de tres accionistas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.

Art. 22: Tres días antes de la Asamblea, y de 1 a 5 de la tarde, deberán indefectiblemente estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Art. 26: Media hora después de la señalada; se dará por constituída la Asamblea; con el número de accionistas que hubieren concurrido y cualquiera que fuere el número de acciones presentadas. — Buenos Aires; Enero 31 de 1917. — El Directorio.

E. 31 Enero; Nº 921-v-10 febrero.

Sociedad Franco Argentina de Contadores de Coches «Taxímetros»

Sociedad Anónima

Capital: 1.450.000

Casa Matriz: Boulevard Haussmann 43; París

Se convoca a los señores Accionistas; para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria; que tendrán lugar en París; en el local de la Casa Matriz; el 21 de Febrero de 1917.

Asamblea General Ordinaria

Orden del día:

1º Memoria del Directorio sobre el ejercicio 1915/16.

2º Informe de los Síndicos.

3º Aprobación de la memoria; informe de las cuentas del ejercicio 1915/16.

4º Nombramiento de los Síndicos para el ejercicio 1916/17.

5º Renovación del Directorio.

Asamblea Extraordinaria

Orden del día:

1º Modificación de los artículos 17 y 42 de los Estatutos Sociales.

2º Reducción del capital social.

Nota: Los accionistas residentes en ésta; podrán hacerse representar en dichas Asambleas; depositando sus acciones en la Administración; Falucho 1143. — Buenos Aires; Enero 30 de 1917. — A. Busseti; Gerente.

E. 31 Enero; Nº 926-v-17 febrero.

Sociedad Nacional de Farmacia

Asamblea General Extraordinaria

Por medio del presente aviso se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que el día ocho del próximo mes de Febrero, celebrará la Sociedad Nacional de Farmacia, en su local, Corrientes 2527, a las 9 p. m., en la que se tratará la siguiente,

Orden del día:

Consideración del contrato de compra, ad-referéndum, celebrado para adquisición de la casa, sita en esta Ciudad, calle Jujuy 931. — El Secretario.

E. 31 Enero — Nº 928-v-8 febrero.

Club Sindical de Empleados

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Febrero de 1917, a las 9 p. m., en el local social, Suipacha 272, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de dos socios que firmarán el acta de la Asamblea.

2º Lectura del informe de la comisión reformadora de los estatutos sociales.

3º Consideración del proyecto de modificaciones a los estatutos sociales.

Se previene a los señores Socios que para gozar de los derechos que acuerdan los estatutos, es preciso estar incluído en lo dispuesto en el artículo 8 de los mismos. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917. -- El Secretario General.

E. 30 Enero — Nº 917-v-3 febrero.

Sociedad Anónima Hopkins y Gardom Limitada, Compañía Constructora

Convocatoria

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 16 de Febrero de 1917 a las 4 pasado meridiano,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1916.

2º Elección de dos Directores.

3º Elección de dos Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Suplente.

5º Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

E. 30 Enero — Nº 920-v-15 febrero.

Compañía Argentino Paraguaya de Maderas Limitada

(Sociedad Anónima)

Asamblea Extraordinaria

2ª convocatoria

No habiéndose podido celebrar la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 8 de Enero ppdo., por no haber sido depositado número suficiente

de acciones, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 12 de Febrero de 1917, a las 4 p. m., en el local, Cangallo 499, 5º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Aprobación del convenio ad-referéndum efectuado con el señor José Fassardi, para el arrendamiento de la Compañía.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 30 de 1917. — El Secretario.

E. 30 Enero — Nº 921-v-12 febrero.

Sociedad Bodega Cooperativa de la Colonia Roca, en Allen F. C. Sud

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1917, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la bodega, en Allen, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance del ejercicio de 1916.

2º Elección de un Vocal, un Vocal suplente, Síndico y Síndico suplente. — Por la Bodega Cooperativa de la Colonia Roca, Gustavo Jasnisk.

E 30 Enero — Nº 914-v-10 febrero.

La Transportadora Argentina

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo número 158, escritorio número 310 (piso tercero el día) 21 de Febrero próximo a las tres pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1 — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1916.

2 — Lectura del dictamen del Síndico.

3 — Designar un Director para el año corriente.

4 — Designar un Síndico titular y un suplente para el año corriente.

5 — Aprobar la distribución de utilidades que el Director proyecte.

6 — Determinar la retribución que corresponderá al Director y Síndicos por el período que comprende el Balance que se aprueba.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1917. — E. A. Woodward, director gerente.

E 30 Enero — Nº 916-v-15 febrero.

Banco de Galicia y Buenos Aires

De acuerdo con lo que dispone el Art. 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 445, el día 17 de Febrero próximo a las 3 de la tarde, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 11º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916

2º Acordar el dividendo a distribuir.

3º Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el At. 56 de los Estatutos.

4º Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José Carrera y Ceferino López. De tres Directores suplentes por un año. De un Síndico y de un suplente de Síndico, todos los cuales terminan su mandato.

Art. 45 de los Estatutos: «Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones o títulos nominativos en la Caja del Banco, tres días antes del que se haya fijado para la reunión. La admisión de acciones vence el día 13 del siguiente mes de Febrero, inclusive, a las 3 de la tarde. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917. — El secretario.

E. 29 enero. Nº 912-v-17 febrero.

Sociedad Anónima «La Nación»

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 17 de Febrero próximo, a las 5 de la tarde, en su local, calle San Martín 344.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1916.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Sanción del dividendo a distribuir.

4º Elección de un Director, de un Síndico titular y un Síndico suplente que terminaron su mandato.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 41 de los Estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917. — El administrador.

E 27 Enero — Nº 885-v-17 febrero.

La Industrial Panadera (S. A.)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 14 de Febrero de 1917, a las cuatro pasado meridiano, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 2523; con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director en reemplazo del señor Lorenzo A. Finochetti que renunció, de dos suplentes y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Con anticipación de tres días al de la reunión, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad a fin de obtener la boleta en que conste el número de acciones que posean y la cantidad de votos que les corresponda. (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Enero 28 de 1917. — Enrique E. Montecinigher, Presidente.

E. 27 Enero — Nº 905-v-13 febrero.

La Franco-Argentina

Compañía de Seguros — Cangallo 665

Buenos Aires

El Directorio informa a los Señores Accionistas que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el artículo 21 de los Estatutos para que pueda verificarse el 5 de Febrero de 1917, la Asamblea General Ordinaria; esta reunión tendrá lugar el día Jueves 15 de Febrero de 1917, a las cuatro de la tarde, en el local de la Compañía, Cangallo 665.

En virtud del artículo 351 del Código de Comercio, la Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio 1916.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Repartición de beneficios.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5º Elección de cinco directores titulares, de cinco directores suplentes; de un síndico titular y de un síndico suplente.

Juan Chapar, Presidente. — A. de Casaubon, Secretario.

Nota: — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus mismas acciones en las cajas de la Compañía, Cangallo 665, primer piso alto, hasta el 5 de Febrero de 1917 inclusive; de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1917.

E. 27 Enero — Nº 904-v-7 febrero.

Banco de Italia y Río de la Plata

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 14 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el local del Establecimiento, calle Bartolomé Mitre 434, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1916, informe del Síndico y resolución sobre las utilidades.

2º Elección de: cuatro Directores en substitución de los señores Tomás Devoto, Bartolomé Gimocchio y Francisco Jannello, que terminan su período, y del señor Antonio Devoto, fallecido. 1 Director por el término de un año, en substitución del señor Bernardo L. Delfino, que presentó su renuncia; del Síndico y del Suplente.

3º Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea, por encargo de la misma conjuntamente al Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto deberán efectuar el depósito de las acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según los artículos 14 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917. — El Secretario.

E. 27 Enero — Nº 903-v-14 febrero.

Unione e Benevolenza

Società Italiana de Mutuo Socorro

Cangallo 1362

Se avisa a los señores socios, que el Domingo 4 de Febrero de 1917, a las 8 de la mañana, tendrá lugar la Asamblea Semestral Ordinaria, de acuerdo al Art. 9 del Reglamento, y con la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de dos socios para aprobar el acta de la Asamblea.

2º Relación de la Presidencia.

3º Relación de la Delegación Escolar.

4º Relación de la Comisión Revisadora de Cuentas.

5º Elecciones generales.

6º Palabra libre.

Nota: Se hace notar a los señores socios, que de acuerdo al antedicho Art. 9, la Asamblea, una hora después de la fijada para convocación será considerada válida con cualquier número de presentes. — El secretario.

E. 26 enero. Nº 875-v-3 febrero.

Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el 15 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el local 25 de Mayo 347, (escritorio 400), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.

2º Elección de cinco Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, por lo menos tres días antes del fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 347, (escritorio 400).

Otra: — Tanto la Memoria como el Balance se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.

E. 25 Enero — Nº 865-v-14 febrero.

Walker Hermanos Limitada

(Sociedad Anónima Comercial)

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1917, en el local social, calle Tucumán Nº 345, a las 4 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916.

2º Elección de un Director Titular y dos Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la Caja Social, calle Tucumán Nº 345, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 24 Enero — Nº 63-v-10 febrero.

Cereal Deposit Company

Sociedad Anónima

Cangallo 465. — Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local Cangallo 465, 2º piso, el día 14 de Febrero de 1917, a las 5 p. m., con el objeto de considerar el balance y la memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916, y proceder al nombramiento de un Síndico titular y un suplente. — J. J. Montes de Oca, secretario.

E. 24 enero. Nº 855-v-9 febrero.

Sociedad Musical de Socorros Mútuos

De conformidad con el Art. 83 de los Estatutos, se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 31 de Enero a las 2 p. m. en el local Social, Rodríguez Peña 254 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración del Balance del segundo semestre de 1916.

3º Informe del señor Presidente.

4º Nombramiento de la Comisión de escrutinio.

5º Elección de la Comisión Directiva tres revisores de cuentas y su proclamación.

6º Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 22 de 1917. — P. Sanguinetti, secretario.

E. 24 Enero. Nº 858-v-24 enero.

Sociedad General Pobladora

Sarmiento 643 Escrit. 221. U. T. 6060 Avenida.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 8 de Febrero a las 4 p. m. en el local social, Sarmiento 643 a fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente.

4º Aprobación del acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que quieran concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad contra un recibo que ésta expedirá, hasta un día antes del fijado para la asamblea; también serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos, por acciones de la Sociedad depositados en los mismos, y los certificados que expidan a los efectos de la misma. — El Gerente.

E 23 enero Nº 843-v-8 febrero.

La Salinera Argentina

Sociedad Anónima

De acuerdo por lo dispuesto por los artículos 9º y 10º de los estatutos; se convoca a los señores accionistas: a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Febrero

próximo a las 4 p. m.; en el escritorio de la Compañía «La Italia», calle Bartolomé Mitre 383; para tratar la siguiente

Orden del día:

1ª Elección de nuevo Directorio por terminar su mandato el actual.

2ª Tomar en consideración una propuesta de compra del activo de la Sociedad. — Buenos Aires, Enero 18 de 1917. — El Secretario.

E. 19 Enero; Nº 827-v-9 febrero.

Banco de Crédito Rural de Telén
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 9 de Febrero de 1917, a la 1,30 p. m., en el local de Tején para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1916 e informe del Síndico.

2º En vista del estado actual de la Sociedad, tratar de las resoluciones a tomar respecto a la misma.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Nombramiento de dos personas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se hace notar que de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta una hora antes de la fijada para el día de la Asamblea. — El Directorio.

Sin otro motivo, saludamos a Vd. muy atte. Ss Ss: Ss. — Por el Banco de Crédito Rural de Telén. — El Gerente.

E. 17 Enero — Nº 796-v-2 febrero

Compañía Argentina de Pesca
Sociedad anónima

Buenos Aires San Martín 132
13º Ejercicio: 1º de Octubre de 1915 — 30 de Septiembre de 1916

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1917, a las 5 pasado meridiano, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 13º ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1916.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 132, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E 17 Enero — Nº 788-v-6 febrero.

Frigorífico Armour de la Plata
Sociedad anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día Miércoles 7 de Febrero próximo en el local de la sociedad, calle Reconquista 37, a las 4 pasado meridiano, con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio y determinación de la época que en adelante deben convocarse las asambleas ordinarias.

2º Aprobación del Balance efectuado al 31 de Octubre de 1916.

3º Prórroga del mandato de los Directores hasta la época que se determine para realizar las Asambleas ordinarias.

4º Elección de un Director suplente y del Síndico titular en reemplazo de los renunciantes. — Buenos Aires, Enero 17 de 1917. — El secretario.

E 17 Enero — Nº 789-v-2 febrero.

España y Río de la Plata
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Febrero de 1917, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la Compañía; Avenida de Mayo Nº 776, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; correspondiente al Sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1916, distribución de los beneficios e informe del Síndico.

3º Elección por dos años de cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores Manuel Quemada, José Carrera; J. Fernández Garrido, Alberto M. Iriarte y Casiano Rentería, que terminan su mandato. — Elección de tres Directores Suplentes; en reemplazo de los señores Claudio V. Leiguarda, José de la Cámara y E. González García. — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Artículo 46 de los Estatutos: — Tres días antes al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se le entregará un recibo en el que irá expresado número de acciones y votos a que tiene derecho. — Manuel Quemada, Presidente.

E. 17 Enero — Nº 801-v-17 febrero.

Banco Comercial Italiano

Bartolomé Mitre Nº 460-8. — Fundado en 1898 Buenos Aires
Sucursales: Nº 1, San Juan Nº 1861; Nº 2, Rivadavia Nº 2541; Nº 3, Corrientes 3002; Nº 4, Bernardo de Irigoyen 1389-93.

Asamblea General Ordinaria del 3 de Febrero de 1917

Memoria del Directorio, sobre el 18º Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Febrero de 1917, a las tres pasado meridiano, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 460 al 468, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1916.

2º Lectura del dictamen del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Alfredo J. Vasena, Ernesto Castelhun y Luis Camartino, que terminan su mandato, de tres Directores Suplentes, de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Como lo dispone el artículo 24 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deberá depositar en la Tesorería del Banco las acciones y retirar la boleta de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Buenos Aires, Enero 15 de 1917. — José E. Piñero, Presidente. — Luis Camartino, Secretario.

E. 15 Enero — Nº 762-v-3 febrero.

Rotisserie Petit Salón
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, sociales, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero a las tres pasado meridiano, en el local de la sociedad, calle Esmeralda 329 (altos) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Ratificación de la medida tomada por el Directorio, presentándose a los Tribunales, ante el Juzgado del doctor Martín y Herrera y tratar sobre de ulterioridades de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, en las oficinas sociales, con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1917. — El presidente.

E. 13 Enero — Nº 755-v-5 febrero.

La Clara
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 27 de Enero de 1917, a las 2 p. m., en su local Social, calle Bartolomé Mitre 720, 4º piso, con objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos Directores y Síndico Titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Para el caso de no concurrir el número legal de accionistas, el día fijado; se convoca por segunda vez a los mismos y con igual objeto para la Asamblea, que tendrá lugar el día 10 de Febrero del corriente año a las 2 p. m., la que se llevará a cabo en el local designado y con cualquier número que concurran (Art. 38 de los Estatutos).

Para tomar parte en la Asamblea deben ser depositadas las acciones con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Enero 9 de 1917. — El Directorio.

E. 10 enero. Nº 716-v-10 febrero.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados po la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con ***la salida del*** *rimer correo después de transcurridos*

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o emendatura presentarse saldado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

LA PATERNAL
Sociedad Anónima

Domiciliada: Corrientes 452

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Marzo de 1907

Capital autorizado e integrado $ 100000 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1916

ACTIVO	$ m/n
Muebles y útiles	3727 71
Títulos y acciones	16750 —
Cuotas vencidas a cobrar	16535 80
Socios activos	55360 50
Bienes raíces	972554 77
Préstamos hipotecarios	776 61
Alquileres a cobrar	9030 —
Títulos en depósito	29545 10
Caja y Bancos	10754 74
Socios «La Italo Argentina»	178181 81
Seguros	460 —
Rehabilitaciones	4347 42
Cuentas corrientes	6456 88
Valores a cobrar	200 —
Cuentas de orden	64585 38
Socios susbcriptores	2227984 —
	3597356 72

PASIVO	$ m/n
Capital acciones	100000 —
Reserva legal	9000 —
Foudo cauciones	950 —
Adoquinado «Villa Paternal»	12205 45
«La Italo Argentina»	159090 92
Títulos en garantía	29545 10
Reservas generales	970185 12
Dividendos	3771 08
Entradas varias	84625 05
Certificados emitidos	2227984 —
	3597356 72

Emilio Castellanos, presidente. — C. Ticozzi, gerente. — Enrique C. Carbone, contador. — Enrique Durán, síndico.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 932-v-3 febrero.

LA SUD AMERICA

Compañía de Seguros sobre la vida

País de Constitución — Río de Janeiro — Brasil.

Los Estatutos de la Compañía fueron Aprobados por el Gobierno Superior el 20 de Abril de 1900

Fondos Acumulados...... $ 29853877 42
Capital Realizado......... » 381097 56

Saldos correspondientes al cuarto trimestre del año 1916 en la sucursal de Buenos Aires, domiciliada en la calle 25 de Mayo, 267 al 273

DEBE	$ m/n
Siniestros pagados	85736 43
Pólizas compradas	44292 45
Impuestos	11408 33
Varios gastos	76043 84
Honorarios médicos	5551 —
Gastos judiciales	2700 —
Mobiliario	311 31
Materíal	7178 80
Efectivo; en Caja y en Bancos	26495 59
Bonos de la deuda Argentina, 5%	150000 —
Préstamos sobre pólizas	702494 42
Varios deudores	27980 56
Propiedad 25 de Mayo, 267 al 273	1041598 46
Construcción, gastos e impuestos de la propiedad	1651217 54
	3833008 73

HABER	$ m/n
Premios cobrados	383232 08
Intereses	35655 55
Otras entradas	53434 50
Varios acreedores	161473 83
Casa Matriz	3199212 77
	3833008 73

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1916

p. p. de la «Sud América»

Departamento de Río de la Plata
A. Clayton — F. O. Edye.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 927-v-2 febrero.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Fundado en el año 1872

Sociedad Anónima—Buenos Aires—Bartolomé Mitre 434/448

Autorizada por decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance Anual—Casa Matriz y Sucursales al 31 Diciembre de 1916

Pendiente de la aprobación de la Asamblea General de Accionistas que se efectuará el 14 de Febrero de 1917

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Acciones:		
A emitirse		10000000 —
Caja:		
Efectivo .... $ m/n 10861523 24 $ o/s 769610 81		
Bancos y Clearing.. » » 10322678 87 » » 395743 66	21184202 11	1165354 47
Corresponsales de ultramar		226907 28
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, caucionadas, etc.	87665460 50	1377359 18
Fondos públicos nacionales, oro 4½%		444975 —
Títulos diversos	1486007 92	508013 07
Inmuebles	5170787 46	177500 —
Edificios del Banco en:		
Buenos Aires, (Casa Matriz) Rosario, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Resistencia		1307000 —
Muebles y útiles		137500 —
Dividendo Provisorio 30 Junio de 1916		242330 —
Cuentas diversas	695191 92	575712 43
Conversión		6555446 02
Títulos depositados	42196463 25	11364906 95
Documentos depositados	2176277 34	301515 39
	160574390 50	34384519 79

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital autorizado:		
Realizado .... $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitirse.......... » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva		95 818 60
Depósitos a la vista $ m/n 30318882 33 $ o/s 103014 13		
Depósitos a plazo fijo........ $ m/n 50034166 50 $ o/s 814617 24	80353048 83	917631 37
Cuentas diversas	20464878 50	252306 65
Dividendos no cobrados	19453 02	3728 09
Redescuentos de 1916:		
que pasan al ejercicio de 1917	465367 52	4673 97
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades netas del año		587938 77
Conversión	14898902 04	
Depositantes por títulos en custodia y en garantía	42196463 25	11364906 95
Depositantes de documentos en custodia y en garantía	2176277 34	301515 39
	160574390 50	34384519 79

Tomás Ambrosetti, vicepresidente. — Onorio Stoppani, director-gerente. — José Boccini, contador. — Ernesto Aguirre, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Anexa al Balance General al 31 de Diciembre de 1916

DEBE	$ m/n	$ o/s
Impuestos:		
Patentes, Impuestos de giros, cartas de crédito, depósito, etc.		94332 39
Gastos generales:		641571 43
Utilidades que se reparten (Art. 47 de los estatutos)....		
Rapartidas en el 1er. semestre........ $ o/s 274709 30		
A repartirse en el 2o. semestre....... » » 307013 24		
$ o/s 581722 54		
Saldo:		
Que pasa el nuevo ejercicio.......... $ o/s 6216 23		587938 77
		1323842 59

HABER	$ m/n	$ o/s
Redescuentos:		
Por los que pasan a esta cuenta del ejercicio cerrado el 31 Diciembre 1915		204953 76
Ganancias:		
Por las obtenidas en el presente ejercicio después de efectuadas rebajas por créditos malos y dudosos		1118888 83
		1323842 59

Tomás Ambrosetti, vicepresidente. — Onorio Stoppani, director-gerente. — José Boccini, contador — Ernesto Aguirre, síndico

Buenos Aires, 30 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 947-v-5 febrero.

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

(SOCIEDAD ANONIMA)

Sede: Amsterdam (Holanda)

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 4 de Agosto de 1914.—

Capital autorizado: .....Fls. 10000000 —
» realizado........ » 8000000 —
» mínimo para esta Suc. 7000000 —

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1916 de esta Sucursal. Agencia 1 y 2.—

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Efectivo en caja	3036777 53	9165 24
» » los Bancos	2386376 63	140 56
Cuentas corrientes (Saldo deudor)	10381371 74	
Valores descontados	16738489 50	28233 74
Varias cuentas con saldos deudores	7083024 80	
Cobranzas por cuenta de terceros	521207 78	979926 54
Valores en custodia	1206204 36	531025 36
Garantías	936163 47	679720 52
Conversión		4761024 78
	42289615 81	6989237 79

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Casa en Amsterdan (Capital)		3062500 01
Cuentas corrien- y depósitos (Saldos acreedores)	23493903 93	4341 69
Varias cuentas con saldos acreedores	5311625 40	1731723 69
Depositantes de valores al cobro por cuenta de terceros	521207 78	979926 54
Depositantes de valores en custodia	1206204 36	531025 36
Depositantes de garantías	936163 47	679720 52
Conversión	10820510 87	
	42289615 81	6989237 79

Buenos Aires, a 10 de Enero de 1917

E. R. Bottino. E. Pataky.

Buenos Aires, Enero 26 de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo —*Diego González*, Jefe.

N. 946-v-2 febrero.

ESPAÑA Y RÍO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo No. 776

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911

Capital autorizado.. $ 10.000.000 —
» subscripto... » 1.000.000 —
» realizado.... » 399.500 —

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1916

(4o. Trimestre del 6o. Ejercicio)

DEBE	$ m/n
Accionistas	600500 —
Caja e Bancos	29029 15
Préstamos e hipotecas	245394 71
Mobiliario, útiles e impresos	3528 93
Gastos generales, impuestos y patentes	51873 37
Siniestros	100860 96
Comisiones	37730 98
Anulaciones y reaseguros	247146 89
Premios a cobrar	40277 36
Acciones en depósito	110000 —
Propiedades	139767 45
Propiedad Avenida de Mayo No. 958 al 968	362100 —
Varios deudores	7239 88
Reaseguradores	20794 65
	1996244 33

HABER		$ m/n
Capital subscripto		1000000 —
Reservas:		
Estatuaria	26877 15	
De cesiones	34371 47	
Especial de reaseguros	29055 79	
Para siniestros en liquidación	18400 —	
Para siniestros en pago	820 —	
Para riesgos en vigencia	93839 75	
Para primas edificación	20000 —	
Para eventuales	4000 —	227364 16
Intereses		106415 11
Dividendos a pagar		2682 80
Primas		510282 37
Acciones en garantía		110000 —
Reaseguradores		36001 13
Varios acreedores		3498 76
		1996244 33

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1916.

Manuel Quemada, presidente. — Carlos Funck, gerente. — M. de los Santos, contador. — Vo. Bo.: Luis Alonso, síndico.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 948-v-5 febrero.

ARGENTINISCHES WOCHEN Y TAGEBLATT

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Tucumán 307/9 B. Aires

ESTATUTOS APROBADOS POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACIÓN MAYO 17 DE 1904

Capital autorizado y realizado .... $ m/n 50000 —
Obligaciones emitidas.. » » 50000 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1916

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Caja y depósitos en Bancos	12995 79	
Existencias en general	29385 61	
Avisadores abonados y deudores	25156 24	298 62
Cuentas de explotación	68409 42	71453 10
Acreedores y vencimientos	64 90	13790 29
Cuentas sociales: casa Tucumán 307	53394 05	
Acciones rescatadas	1200 —	
Obligaciones al 6%		35500 —
Capital		50000 —
Fondos de reserva		17550 01
Demás cuentas		2013 99
	190606 01	190606 01

Buenos Aires, 17 de 1917.

E Âlemann, presidente, — Ernesto A. Leuch, síndico

Buenos Aires, 29 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 949-v-2 Febrero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de kerosene, aceite consistente y grasa mineral, destinados al entretenimiento de los motores de los automóviles de servicio, durante el presente año. — Por detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m., a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416, (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 3 de Marzo próximo venidero. a las 2 p. m. — Buenos Aires. 1º de Febrero de 1917. — M. J. Carlés, Jefe.

v-3 marzo.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 8 de Febrero próximo a las 3 p. m., para el arrendamiento de la chacra de propiedad municipal, ubicada en el Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueda consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Exp. 45513 — D-1917. — El secretario.

v-8 febrero.

Llámase a licitación para la provisión de 160 Suelas de vaca y 25 cueros de potro, con destino a la Administración General de Limpieza. Tendrá lugar el día 7 de Febrero próximo a la 1 y 30 p .m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 30 de 1917.

v-7 febrero.

Llámase a licitación para la ejecución de la Instalación del Alumbrado Eléctrico, en el Hospital Argerich. Tendrá lugar el día 7 de Febrero próximo a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 30 de 1917.

v-7 febrero.

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a los Hospitales Municipalis. hasta el 31 de Marzo del corriente año. Tendrá lugar el día sábado 3 de Febrero próximo a las 10 y 30 a.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917.

v-3-febrero.

Llámase a licitación para la provisión de carbones eléctricos durante el año 1917. Tendrá lugar el día 30 de Marzo venidero a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916.

v-30 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo destinados al Hospicio de las Mercedes para los diez últimos meses del corriente año. Tendrá lugar en este establecimiento el día 16 de Febrero próximo a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Enero 15 de 1917. — El Director Interino.

v- 16 febrero.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación para la amortización del Empréstito a oro Crédito Argentino Interno 1909.

Se hace saber a los tenedores de títulos del mencionado empréstito que el día 15 de Febrero próximo tendrá lugar ante el Crédito Público Nacional y simultáneamente ante la Casa Baring Brothers y Cía., Ltd., Londres; la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo, cuyo fondo amortizante es de pesos 353.200 oro sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos cuyas circunstancias se tendrán en cuenta para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuarán durante todo el mes de Marzo.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta las dos y media pasado meridiano del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El Crédito Público Nacional se reserva el derecho de aceptación o rechazo de toda propuesta. — Buenos Aires, Enero 11 de 1917. — El secretario.

v-15 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Instituto Nacional de Ciegos

Por el término de cinco días a contar desde la fecha, se llama a licitación privada, para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, para el próximo mes de Febrero.

Pan

Mensualmente

900 kilos de pan de segunda en panes franceses de 1 kilo; 62 kilos de pan de primera.

Almacén

40 kilos de garbanzos Sauco; 40 kilos de arvejas chilenas; 35 kilos azúcar Refinería Argentina; 80 kilos fideos blancos especiales surtidos; 10 kilos de fideos amarillos; 30 docenas de huevos; 24 trapos de piso tamaño grande,

Verduras

10 cabezas de ajos sanos.
2 kg. de cebollas grandes y sanas.
100 piezas de frutas de estación.
36 repollos frescos y grandes.
10 atados de verduritas surtidas.

Lavado

400 sábanas; 250 servilletas; 150 delantales; 150 calzoncillos; 150 camisetas; 60 sábanas de baño; 80 guarpapolvos; 20 camisas de plancha; 20 cuellos; 15 manteles; 20 copiños; 200 toallas; 200 fundas; 250 pares de medias; 300 pañuelos de mano; 75 camisas; 75 calzones; 60 enaguas; 70 toallas chicas; 75 repasadores; 30 trajes de brin (saco y pantalón); 60 colchas blancas; 30 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 5 de Febrero a las 4 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local calle Rivadavia 6293, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados.—Buenos Aires, Enero 31 de 1917. — Saluda a Vd. atentamente, La Dirección.

v-5 febrero.

Colonia Nacional de Menores Varones (Segunda licitación)

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, para la provisión a la Institución del material y útiles escolares que a continuación se expresa:

1.000 cuadernos Nº 1 Belgrano; 1.000 cuadernos de dos rayas, tipo Belgrano; 1.000 cuadernos de una raya, tipo Belgrano; 250 pizarras de piedra; 25 cajas de pizarrines; 150 libros de lectura El Nene; 1 libro de cantos escolares de Gabriel Diez; 1 libro El Declamador de Pedro E. Arias; 1 libro de juegos escolares de Berta Wernicke; 1 caja de sólidos de madera; 1 juego de pesas y medidas; 1 juego de cuerpos plásticos de anatomía; 6 reglas métricas, ordinarias; 6 compaces para pizarrón de fibra; 6 escuadras para pizarrón; 200 tinteros de loza, ordinarios; 10 cajas de compases escolares; 10 cajas de goma pan; 6 semicírculos graduados; 2 tableros contador; 6 tinteros de vidrio, ordinarios con tapa; 300 lápices América, tipo Fáber, escolares; 150 libros de lectura El Sudamericano, parte II; 1 texto de la Lengua Castellana, por la Academia Española; 1 doble decímetro ordinario; 6 tiralíneas, ordinarias.

Las propuestas deberán presentarse o remitirse a la Dirección de la Colonia, por triplicado, hasta el día 3 de Febrero próximo venidero, en que tendrá lugar la apertura de las mismas.

Los interesados pueden consultar el respectivo pliego de condiciones en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia, todos los días hábiles o bien solicitarlo a la Dirección de la Institución, en Marcos Paz, F. C. S. — Colonia, Enero 30 de 1917. — El Secretario.

v-3 febrero.

Ministerio de Guerra

Dirección General del Material

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de un edificio y ampliación de otro en esta Repartición, según planos y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría del Arsenal Principal de Guerra, Pozos 1765.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la misma el día 27 de Febrero próximo a las 3 p. m. — Alfredo Correa, Capitán. — El Secretario.

v-27 febrero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Ganadería

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de forrajes por un trimestre, destinados a la alimentación de ganado del Instituto Bacteriológico, Lazareto Cuarentenario y Embarcadero de Exportación, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Ganadería los días hábiles de 12 a 6 p. m., y los Sábados de 9 a 12 m.

Las propuestas en pliegos cerrados y extendidas en el sello correspondiente, se presentarán el Viernes 16 del corriente, a las 4 p. m, en la citada Dirección, Tucumán 951, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. El trimestre se contará desde la fecha en que sea aprobada la licitación. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1917. — Arturo Lanusse, (Jefe Interino).

v-16 febrero.

Llámase a licitación por el término de 30 días, para la construcción en Resistencia (Chaco), de un bañadero para ganado vacuno y sus anexos de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que pueden consultarse en la Oficina de Extinción de la Garrapata, Tucumán 951, Buenos Aires, o en la Subinspección de Santa Fe, San Martín 550.

La licitación tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1917, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Dirección General de Ganadería, con la intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno. — Buenos Aires, Enero 8 de 1917. — Arturo Lanusse, Subdirector.

v-7 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación hasta el 26 de Febrero de 1917, para la provisión mensual durante 1917 de 56.975, 31.350 y 450 metros cúbicos de leña, destinados a los Ferrocarriles Central Norte, Argentino del Norte y Formosa a Embarcación, respectivamente, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en todas las estaciones de estos ferrocarriles, en las Gerencias de Tucumán, Cruz del Eje y Formosa y en esta Administración, Buenos Aires, calle Perú Nº 672.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Febrero de 1917, a las 2 de la tarde. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917. — La Administración.

v-26 febrero.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a nueva licitación para el suministro de (12.000) doce mil metros cúbicos de arena gruesa y (2.000) dos mil metros cúbicos de arena fina de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 27 de Febrero próximo a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-26 febrero.

Se avisa a los interesados que la licitación pública para el suministro de 1.600 toneladas métricas de leña de quebracho colorado con destino a las maquinarias de la ciudad de Corrientes y que debía tener lugar en el día de la fecha, se prorroga por treinta días más, o sea hasta el día 17 de Febrero próximo.

Las propuestas deberán presentarse únicamente en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, de acuerdo con el nuevo pliego de condiciones y serán abiertas en dicho día, a las 11 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 18 de Enero de 1917. — J. I. Goñi, secretario.

v-16 febrero.

Se llama a licitación para la construcción de (250) doscientas cincuenta obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Santiago del Estero, cuya construcción han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 3 pasado meridiano del día 12 de Febrero de 1917 o en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero; hasta el día 5 del mismo mes y año.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial; pagadero al contado en dinero efectivo; y en la otra; ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial; pagadero en efectivo en sesenta mensualidades. Acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes; y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero; a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires; el día 12 de Febrero de 1917 a las 3 pasado meridiano; en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-10 febrero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la provisión de válvulas de dos enchufos y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, que siendo feriado el día 20 de Febrero de

1917, fijado para la apertura de las propuestas, se procederá a abrir las que se presenten, el día 23 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Ero. 3 de 1917. José I. Goñi, secretario.

v-22 febrero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a las licitaciones para la construcción de un puente acueducto de acero o de cemento armado sobre la laguna Setubal, en Santa Fe, que siendo feriado el día 19 de Febrero de 1917, fijado para la apertura de las propuestas en esta Capital, se procederá a abrir las propuestas que se presenten, el día 22 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v- 21 febrero.

Se llama a licitación para la construcción del puente acueducto de cemento armado sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación Charcas 1840, antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 14 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará un sello de ($ 5,60 m/n) cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la órden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, conjuntamente con las propuestas que se presenten para la construcción de dicho puente con material metálico y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Se llama a licitación para la provisión de válvulas de dos enchufes y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-20 de Febrero de 1917.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de Febrero de 1917, en el Juzgado Federal de Santa Fe y antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840/60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado, el que en caso de ser conveniente se licitará en los primeros días del mes de Diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación privada hasta el día 5 de Febrero a las 3 p. m., para la provisión de 3.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff a entregar de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno. 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas serán extendidas en un papel sellado de $ 5.00 m/n, y abiertas en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires Enero 24 de 1917. — E. Carmona.

v-5 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Febrero de 1917, a las 1.45 p. m., para la provisión de artículos navales en general, carbón de coke, y fragua, lubrificantes, metales, madera extranjera y del país, tornillos, remaches, y clavos, pinturas útiles de escritorio, herramientas y accesorios para caldera, lonas, material de limpieza, alumbrado, cueros, correas, material eléctrico y aceros varios.

Las planillas y demás documentos pertinentes, pueden ser solicitados por los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Enero 6 de 1917.

v-6 febrero.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para el suministro de mil ciento diez toneladas (1110) de carbón tipo «Cardiff» y ochenta y un mil quinientos kilógramos de carbón de fragua.

Las condiciones pueden consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124, primer piso, y las propuestas se abrirán el día 23 de Febrero de 1917, a las tres y media de la tarde. — Buenos Aires, Enero 25 de 1917. — El Director General.

v-23 febrero.

Llámase a licitación pública para el suministro durante el año 1917 de dos mil ochocientas veinticuatro toneladas (2.824 tone.) de cemento Portland, de marcas aprobadas definitiva o provisionalmente.

Las condiciones pueden consultarse en la Oifcina de Compras, calle Belgrano 124, primer piso, y las propuestas se abrirán el día 15 de Febrero de 1917, a las tres y media de la tarde. — Buenos Aires, Enero 13 de 1917. — El secretario.

v-15 febrero.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 21 de Febrero próximo, a las tres p. m., para la provisión de 134 metros cúbicos de madera dura, (quebracho colorado, curupay o urunday), para las obras de reparación del puente sobre el río Salí, en Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Suipacha 1908. — Buenos Aires, Enero 20 de 1917. — El Director General.

v-21 febrero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Catalina Mazzobria de Quevedo por sí y por sus hijos menores, doña María Esther, don Exequiel, doña Leonor, doña Argentina y don Juan Benigno Quevedo, en su caráter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Benigno Quevedo. — Buenos Aires, Enero 31 de 1917. — El Secretario.

v-10 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don Francisco Rivero, en su carácter de hijo natural del ex agente de la Policía de la Capital, don Clemente Rivero. — Buenos Aires, Enero 31 de 1917. — El Secretario.

v-10 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Rosalía Romero de Morales Lezica, por sí y por sus hijos menores don Antonio Abdon Morales Lezica y don Francisco Melitón Morales Lezica, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex jubilado, don Antonio Morales Lezica. — Buenos Aires, Enero 31 de 1917. — El Secretario.

v-10 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace sabar a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Gorrindo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1917. — El secretario.

v-8 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Petrona Meza de Schmidt por sí y su hijo menor Hugo Oscar Schmidt, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado don Francisco Schmidt. — Buenos Aires, Enero 26 de 1917. — El secretario.

v-7-febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Teresa Bellemo de Antico por sí y por sus hijos menores doña María, doña Teresa, don Víctor, doña Angela María, don Leonardo y don José Antico, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex capitán de la Chata 318 del Ministerio de Obras Públicas, don Víctor Antonio Antico. — Buenos Aires, Enero 25 de 1917. — El secretario.

v-7-febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Alcira Antonia Garzón de Mora y doña Gregoria Torres de Mora, en su carácter de viuda y madre del ex ordenanza de la Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo Mora. — Buenos Aires, Enero 26 de 1917. — El secretario.

v-7-febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Costantino, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimientos de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 25 de 1917. El secretario.

v-5 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Visitación Saavedra de Juárez, por sí y por sus hijos menores don Ramón Alexi y doña Paulina Romelia Juárez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Juan Angel Juárez. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. El secretario.

v-5 febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Rebagliati de Robledo y doña Justiniana Matilde Robledo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Eufrasio Robledo. — Buenos Aires, Enero 25 de 1917. El secretario.

v-5 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús T. Molina, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1o marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Diógenes Oyola, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1o marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan C. Bracco, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1o marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Lobo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1o marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bono-

mi, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 19 de 1917. — El secretario.

v-26 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en ésta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Magno, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la instituciónn (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1917. — El secretario.

v-10 febrero.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio M. Amado, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 4 de 1917. — El secretario.

v-9 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Marenda, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes de Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1916 — El secretario.

v-3 febrero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión de don Pedro Iribarne, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, ingresen en Tesorería la suma de pesos 112,20 moneda legal, que adeuda el nombrado en concepto de productos agrícolas suministrados por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, y presente en esta Repartición un sello valor de pesos 7 moneda legal, para reposición de lo actuado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los secretarios.

E 30 Enero — v-9 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma Fernández e hijo y Cía., para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, ingrese en esta Tesorería la suma de pesos 312,50 moneda legal, que adeuda en concepto del préstamo de 1250 kgms. de arroz «Colorado» otorgado por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, debiendo además, presentar un sello valor de pesos 12 moneda legal, para reposición de las fojas actuadas. En caso de así no hacerse, se procederá a su cobro por la vía judicial. — Los secretarios.

E. 29 enero. v-8-febrero.

Por disposición de la Contaduría General se cita, llama y emplaza a don Florentino Maestro, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, ingrese en la Tesorería General, la cantidad de $ 26.48 m/n, que adeuda en concepto de derechos aduaneros, y presente en la Secretaría de esta Repartición un sello por valor de $ 8 m/n, para reposición de lo actuado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 26 Enero — v-6 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión de don Francisco S. Medina, ex Secretario de la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, para que en el término de tres días, haga efectivo en Tesorería General el cargo de pesos 15 321,53 moneda nacional que le ha sido establecido por Resoluciones números 8232/916 y 4/1917, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E 25 enero v 5 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Carlos A. Pelli, ex Veterinario de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra, y Luis M. Alvarez, enfermero de la misma, Repartición, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación, ingresen en Tesorería, respectivamente, las sumas de pesos 47,59 y pesos 212 moneda legal, que adeudan al Fisco en concepto de pasajes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar apercibimiento de lo que hubiere lugar — Los secretarios.

E 24 enero. v 3 febrero.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 21 U. o 21 U. o 8 U. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca BC. abajo AR., número no se conoce cantidad 2 bolsas, vapor Concezione, paquete 1862, fecha de entrada, Mayo 20 de 1916. — El Jefe.

v. 17 febrero.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a toda persona que se considere con derecho a 12 botellas de varias bebidas y 8 paquetes de cigarros toscanos, que le fueran secuestrados a Gomea Mastarde, al pretender introducidas clandestinamente a plaza, para que comparezcan dentro del plazo fijado a tomar intervención en el expediente número 15, letra M, del año en curso, que se prosigue por la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Enero 29 de 1917. — A. M. Capurro, Asesor Letrado — Jefe de Sumarios.

v-3 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano; se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas; sobrantes y correspondientes al Expediente número 88-1916 o 671 R. o 325 R.; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca RH; sin número; 1 bulto; vapor Hyanthes; paquete 4907; fecha de entrada Noviembre 17 de 1915; sin marca; sin número; 1 caño; vapor Siddores; paquete 4990; fecha de entrada Noviembre 24 de 1915. — El Jefe.

v-8 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano; se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, sobrantes y correspondientes al Exp. Nº 85-916 ó 656 R. o 1516 A. o 323 R.; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, número 1, 1 cajón; vapor Vestris; paquete 4785, fecha de entrada Noviembre 8 de 1915. — El Jefe.

v-8 febrero.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 6403 J., se cita, llama y emplaplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en aguas del Río de la Plata, por el capitán del vapor nacional «Paso de los Libres», don Paulino G. Valadar, quien hizo entrega de la misma en la Jefatura del Puerto de la Capital. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula y se encuentra en mal estado de conservación; tiene cuatro bancadas, cuatro toleteras, un cabo y un grillete; está pintada de color verde por dentro y blanco por fuera,-siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora 4,90 metros, manga 1.60, puntal 0,70 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. — Tomás D. Peña oficial mayor.

v 3 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente Nº. 10419 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido entregada a la Jefatura del Puerto de la Capital por el patrón del Aviso Resguardo de la Armada Nacional, don Lorenzo Carnigha, quien la halló abandonada a la altura del km. 28, en circunstancias que navegava en dirección a La Plata, el día 5 del corriente.

Dicha embarcación es de popa cuadrada, fondo de pino tea, costados y curvas de cedro y tiene las siguientes características: Eslora 4 metros, manga 1.20, puntal 0.35. Su estado de conservación es regular; está pintada de verde y lleva las iniciales R. A. B.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. — Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-3 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 10893 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los Señores Vicente Croce, José Defeo y Domingo Defeo o a quien o quiénes se consideren con derecho a un bote hallado por la Jefatura del Puerto de la Capital, en aguas de la Dársena Sud, denominado «Città de Trani», número 75 y que tiene las siguientes características: Eslora, 5,45 metros, manga, 1,60 metros, puntal, 0,55 metros, tiene dos bancadas y asientos laterales de popa a proa, es liso y está pintado de plomo, teniendo a su bordo dos remos y un timón con caña.

Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v 3 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 13657 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido entregado a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el patrón de la lancha «Diógenes», don Antonio Rosa, quien lo halló abandonado en la Rada Exterior.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora, 6,50 metros, manga 2,30 metros, puntal 1,00 metro, no teniendo nombre ni número de matrícula.

Se encuentra en bastante mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-3 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente R. 8759, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el Capitán del vapor brasileño «Lana» a la altura del kilómetro 43 del canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Subprefectura del Rosario. — El bote de referencia tiene las siguientes características: Eslora 4,07 metros; manga 1,51 metros y puntal 0,85 metros. — Construcción de madera, pintado por fuera de blanco y por dentro de verde; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente M. 15078, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote encontrado al garete en alta mar (siete millas al Nordeste de Punta Médanos), por el Balizador «Alférez Mackinlay»; y entregado a la Subprefectura del puerto de Bahía Blanca. Dicho bote tiene las siguientes características: Eslora 6,23 metros; manga 2 metros; puntal 0,75 metros; tiene tres bancadas faltándole la del medio y seis toleteras, está pintado interior y exteriormente de plomo, se encuentra en buen estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 15791 V., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, hallado abandonado por la Ayudantía del Puerto de Villa Constitución, en la costa de la Isla Cafferata. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 4,53 mts., manga 1,40 mts., puntal 0,50 mts., color plomo popa de espejo, y castillete cerrado; tiene 15 pares de curvas y 2 bancadas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con con derecho a la canoa «Nueva Escocia», que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del puerto de Gualeguaychú. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 8 mts., manga 1,70 mts., puntal 0.42 mts., tiene once curvas de algarrobo, forro de pino de tea, de dos proas y con una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Exp: 10346 T.). — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente 0114-T; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto; a los señores Carlos y José Galante, propietarios de la balandra «Dos Hermanos G.» o a los que se consideren con derecho a dicha embarcación, la que en fecha 12 de Julio del año 1914 naufragó en el Río Uruguay al llegar a la boca de Gutiérrez, habiendo sido puesta a flote y hallándose actualmente internada en una zanja en la Ayudantía de Puerto Bravo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 9 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-14 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 7060 L., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a los barcos «Prepotente» y «Doña Lero» que se encuentran a pique, uno a la izquierda del canal denominado Oriental, de Río Santiago, y el otro en el centro del canal llamado del Saladero, del mismo punto; a fin de que se presenten dentro del plazo establecido a tomar la intervención que les corresponde en el expediente iniciado por la Compañía «La Plata Cold Storage, Sociedad Anónima» solicitando la remoción de dichos barcos y bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, se procederá de acuerdo con lo establecido en los reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña,

v-9 febrero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 55864

EVER READY FOUNTAIN-BRUSH

Enero 20 de 1917. — Pedro Garacotch y Cía. — Pinceles de todas clases, de la clase 10.

v-5 febrero.

Acta Nº 55894

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-2 febrero.

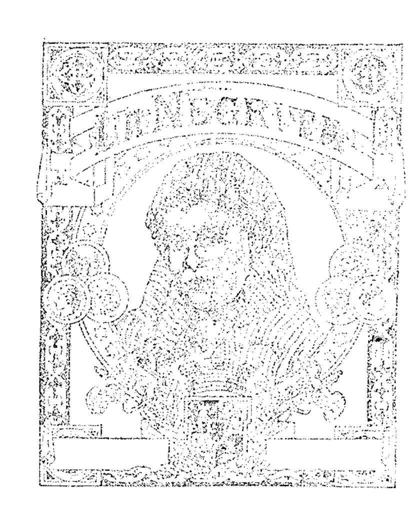
Acta Nº 55901

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos; de la clase 20.

v-2 febrero.

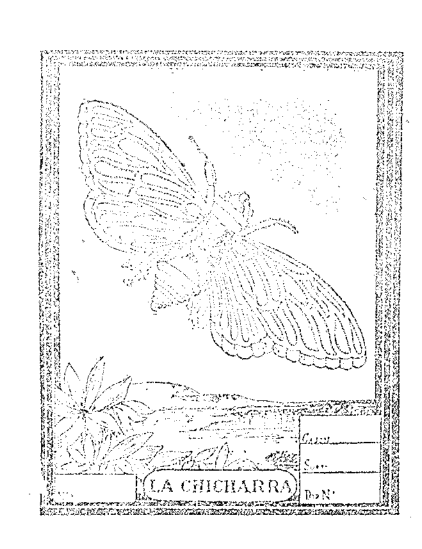
Acta Nº 55945



Enero 21 de 1917. — Braceras y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-5 febrero.

Acta Nº 55945



Enero 24 de 1917. — Braceras y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-5 febrero.

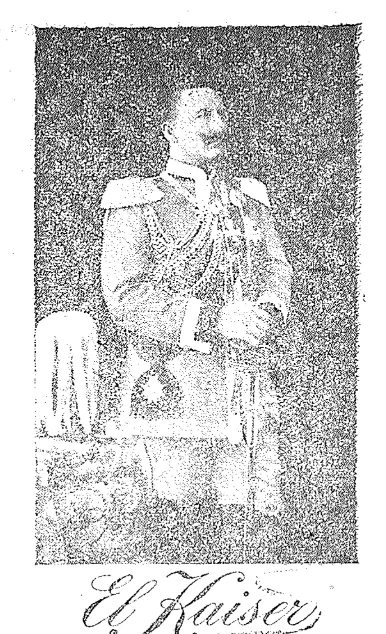
Acta Nº 55947



Enero 24 de 1917. — Braceras y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería; mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-5 febrero.

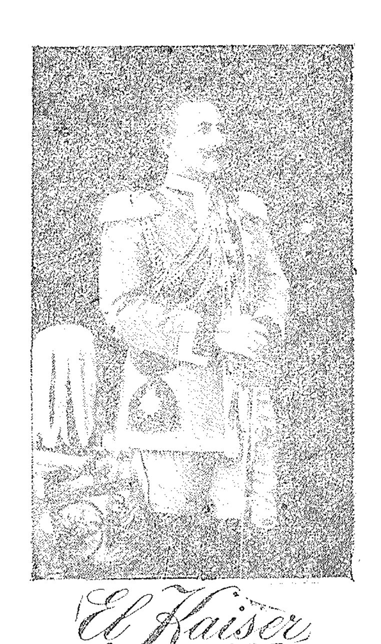
Acta Nº 55960



Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6.

v-6 febrero.

Acta Nº 55961



Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v- 6 febrero.

Acta Nº 55962



Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas esmaltes, objetos de oro, plata o platino; de la clase 8.

v- 6 febrero.

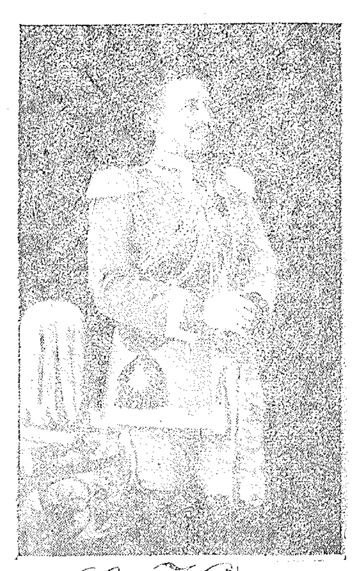
Acta Nº 55955



Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1.

-v-6 febrero.

Acta Nº 55956



Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

-v-6 febrero.

Acta Nº 55957

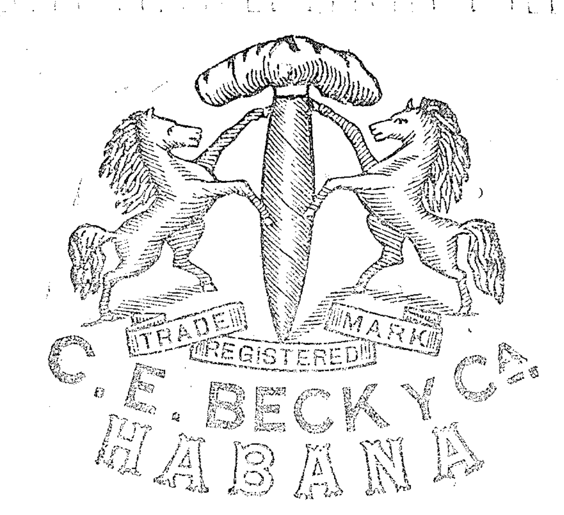



Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir sucstancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3.

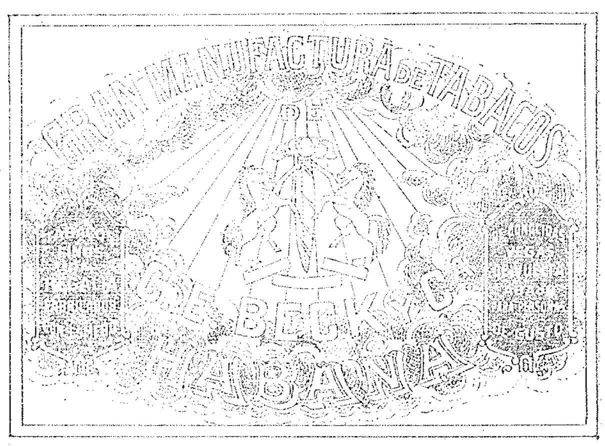
-v-6 febrero.

Acta Nº 55932

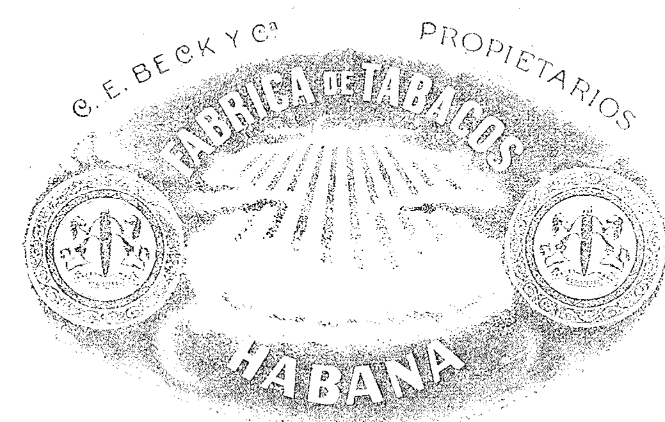


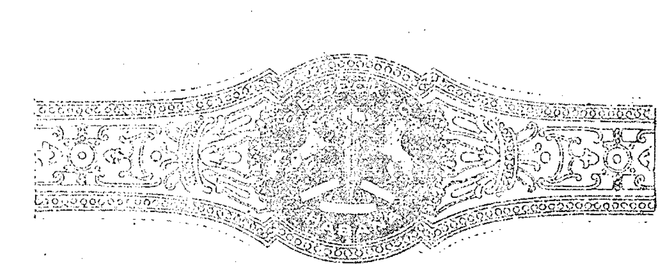






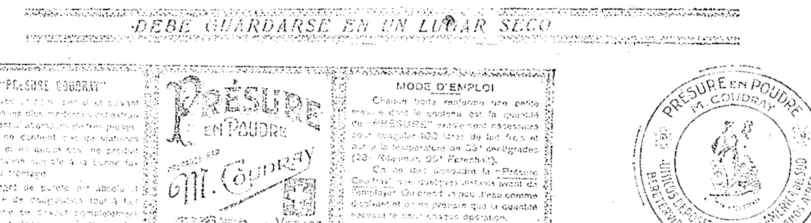


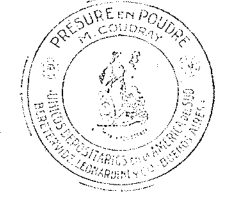




Enero 21 de 1917. — C. E. Beck y Co. — Tabacos en general, de la clase 21. v-3 febrero.

Acta Nº 55949





Enero 25 de 1917. — Beretervide, Leonardini y Co. — Cuajo en polvo, de la clase 22. v-3 febrero.

Acta Nº 55953



Enero 25 de 1917. — «La Argentina» Sociedad Anónima para la fabricación de papel. — Papeles, de la clase 18. v-3 febrero.

Acta Nº 55954

Nº 1
ZÁRATE
MARCA REGISTRADA

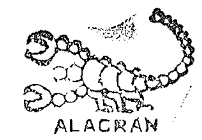
Enero 25 de 1917. — «La Argentina» Sociedad Anónima para la fabricación de papel. — Papeles, de la clase 18. v-3 febrero.

Acta Nº 55940



Enero 24 de 1917. — J. A. Pastorino, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. v-3 febrero.

Acta Nº 55916



Enero 24 de 1917. — Thomás Turton y Sons Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-5 febrero.

Acta Nº 55917

W. GREAVES & SONS SHEAF WORKS

Enero 24 de 1917. — Thomas Turton y Sons Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.

v-5 febrero.

Acta Nº 55918

W. GREAVES & SONS SHEAF WORKS

Enero 24 de 1917. — Thomás Turton y Sons Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura; piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.

v-5 febrero.

Acta Nº 55919

W. GREAVES & SONS SHEAF WORKS

Enero 24 de 1917. — Thomas Turton y Sons Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-5 febrero.

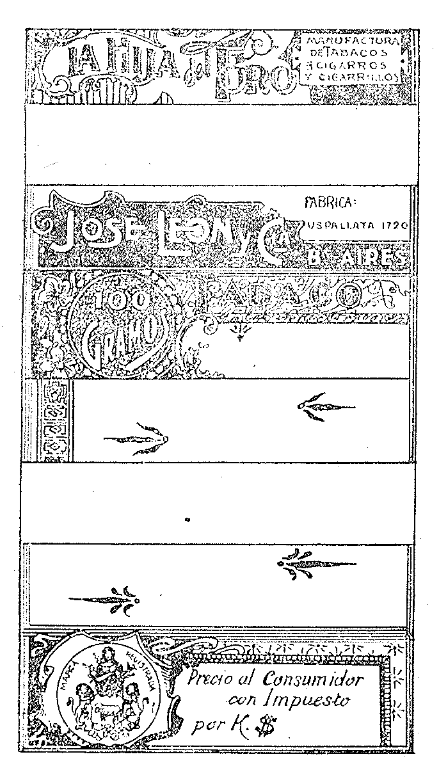
Acta Nº 55921

DIAMOND

Enero 24 de 1917. — The Standart Sociedad Anónima. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-5 febrero.

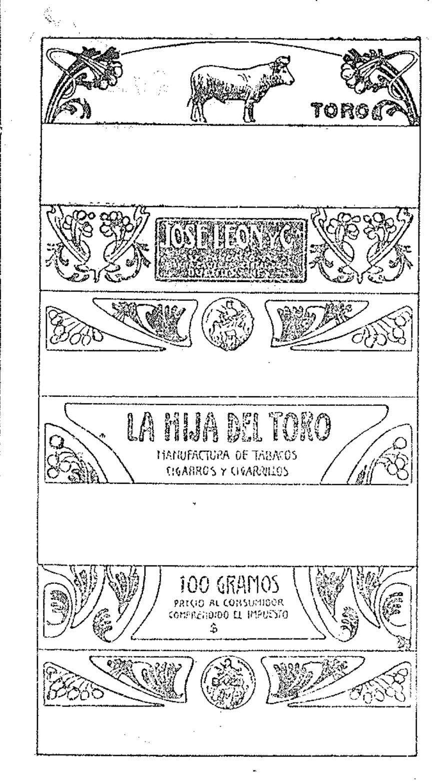
Acta Nº 55925



Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21.

v-5 febrero.

Acta Nº 55927



Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21.

v-5 febrero.

Acta Nº 55931



Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21.

v-5 febrero.

Acta Nº 55912



Enero 24 de 1917. — Thomás Turton y Sons Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-5 febrero.

Acta Nº 55944



Enero 24 de 1917. — Braceras y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-5 febrero.

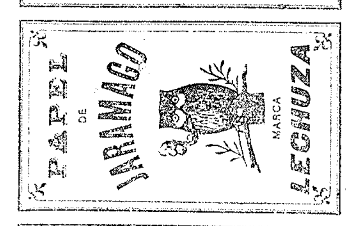
Acta Nº 55937



Enero 24 de 1917. — B. Tamburini y Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-5 febrero.

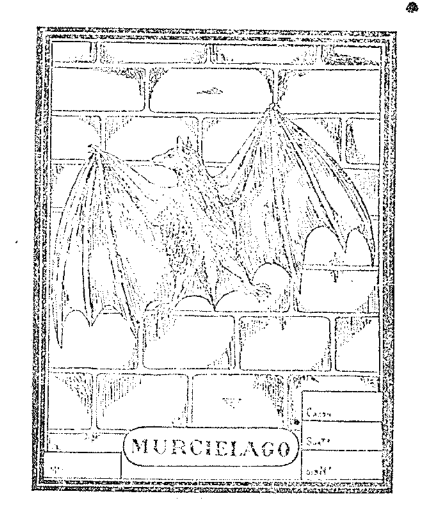
Acta Nº 55941



Enero 24 de 1917. — Mathieu Hermanos. — Cigarrillos, de la clase 21.

v-5 febrero.

Acta Nº 55942



Enero 24 de 1917. — Braceras y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-5 febrero.

Acta Nº 55914

Enero 24 de 1917. — Thomás Turton y Sons Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-5 febrero.

Acta Nº 55905

CARBOLINA

Enero 24 de 1917. — Sucesión Pablo Oehrtmann. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-5 febrero.

Acta Nº 55906

CARBOLINA

Enero 24 de 1917. — Sucesión Pablo Oehrtmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-5 febrero.

Acta Nº 55907



Enero 24 de 1916. — The Dalton Adding Machine Company. — Máquinas de escribir, calcular y controlar de la clase 18.

v-5 febrero.

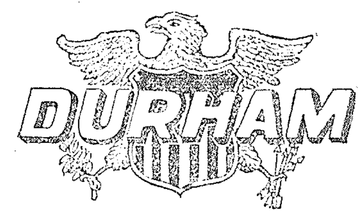
Acta Nº 55908

KING

Enero 24 de 1917 — The Markham Air Rifle Company. — Rifles de aire comprimido, sus partes y accesorios, la clase 9.

v-5 febrero.

Acta Nº 55909



Enero 24 de 1917 — Durham Hosiery Mills — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15

v-5 febrero.

Acta Nº 55933

MADRE

Enero 24 de 1917. — Angel Estrada y Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-5 febrero.

Acta Nº 55911



Enero 24 de 1917. — Thomas Turton y Sons Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.

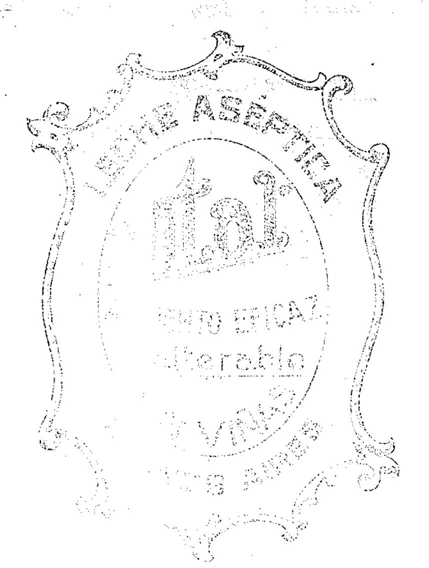
v-5 febrero.

Acta Nº 55913

Enero 24 de 1917. — Thomas Turton y Sons Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería; quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10.

v-5 febrero.

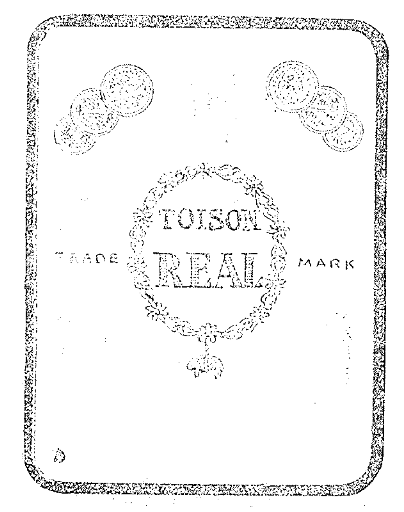
Acta Nº 53740



Julio 20 de 1916. — Francisco N. Viñes — Leche aséptica, de la clase 22 (substituida).

v-2 febrero.

Acta Nº 54908



Octubre 19 de 1916. — Alfredo Aguilar. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 (modificada).

v-2 febrero.

Acta Nº 55865

NONPLUSULTRA

Enero 22 de 1917. — Henning Webb Prentis Jr. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-2 febrero.

Acta Nº 55866

NEPLUSULTRA

Enero 22 de 1917. — Henning Webb Prentis Jr. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-2 febrero.

Acta Nº 55870



Enero 22 de 1917. — Enoch Morgan's Sons Company. — Polvos para la limpieza en general; de la clase 14, (envase).

v-2 febrero.

Acta Nº 55867



Enero 22 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tabacco Company Limited). — Cigarrillos de la clase 21.

v-2 febrero.

Acta Nº 55868



Enero 22 de 1917. — Culápides y Co. — Tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores de la clase 21.

v-2 febrero.

Acta Nº 55872

EL SEMINARIO

Enero 22 de 1917. — José R. Martínez. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-2 febrero.

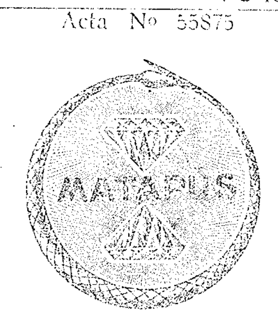
Acta Nº 55873

EL SEMINARIO

Enero 22 de 1917. — José R. Martinez — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23

v-2 febrero.

Acta Nº 55875



Enero 22 de 1917. — Julio Rendsburg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-2 febrero.

Acta Nº 55886

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-2 febrero.

Acta Nº 55876

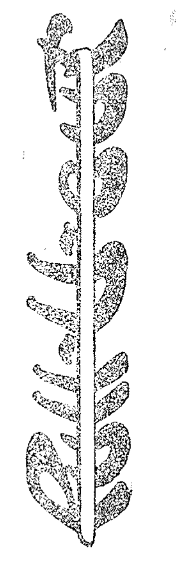
DAWN'S



Enero 22 de 1917. — M. J. Jessel, — Extractos, esencias, jabones afeites y demás artículos para tocador, de la la clase 16.

v-2 febrero.

Acta Nº 55878



Enero 22 de 1917. — Pull-U-Out Sales Company. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-2 febrero.

Acta Nº 55879

ESPUMOSA

Enero 22 de 1917. — J. Casal Calviño y Hno. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-2 febrero.

Acta Nº 55881



Enero 22 de 1917. — Juan Pessolani. — Un preparado medicinal, de la clase 2.

v-2 febrero.

Acta Nº 55883

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-2 febrero.

Acta Nº 55903

PELIKANOL

Enero 23 de 1917. — Luis Cuvillas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.

v-2 febrero

Acta Nº 55884

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insectificadas de uso doméstico, de la clase 2.

v-2 febrero.

Acta Nº 55885

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-2 febrero.

Acta Nº 55887

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para lucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura; avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-2 febrero.

Acta Nº 55888

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física; matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-2 febrero.

Acta Nº 55889

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7.

v-2 febrero.

Acta Nº 55890

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino de la clase 8.

v-2 febrero.

Acta Nº 55891

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, eléctro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9.

v-2 febrero.

Acta Nº 55892

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.

v-2 febrero.

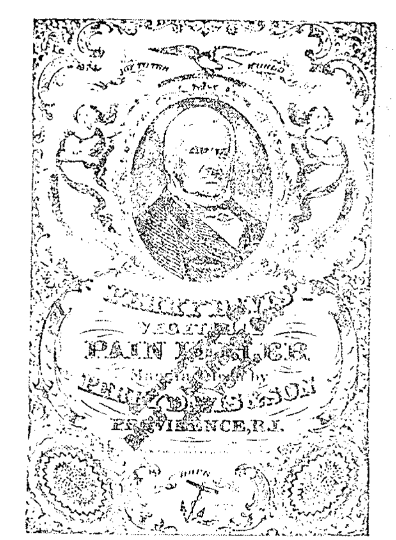
Acta Nº 55896

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.

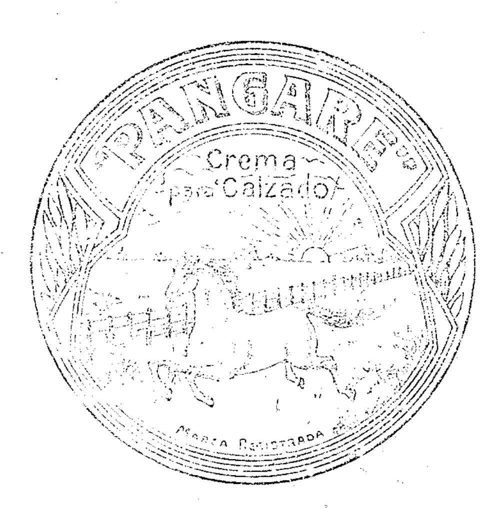
v-2 febrero.

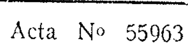
Acta Nº 55604



Diciembre 28 de 1916. — Davis y Lawrence Co. — Drogas y preparaciones químicas y farmacéuticas en general de la clase 2. (modificada)
-v-6 febrero.

Acta Nº 55987



Enero 27 de 1917. — José Lavalle. — Cremas para calzado, de la clase 14.

v-6 febrero.

Acta Nº 55979

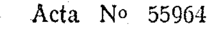


Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Compañía. — Trampas, ratoneras y aparatos para la captura o destrucción de animales, aparatos para destruir moscas, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, dientes artificiales, preparaciones o productos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composición para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25.
v-6 febrero.

Acta Nº 55963



Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes; ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
v- 6 febrero.


Acta Nº 55964



Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v- 6 febrero.

Acta Nº 55965



Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Armería, explosivos; útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
v- 6 febrero.

Acta Nº 55966



Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de clas y accesorios, de la clase 12.
v- 6 febrero.

Acta Nº 55967



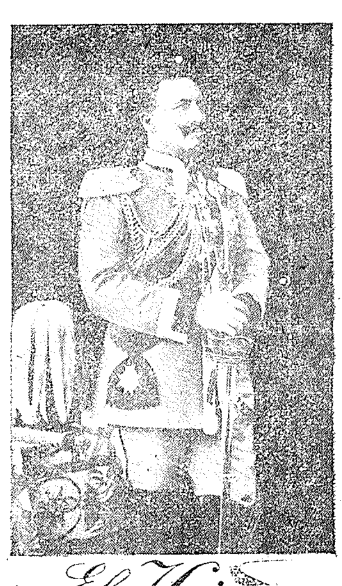
Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería; carpintería, de la clase 13.
v- 6 febrero.

Acta Nº 55958



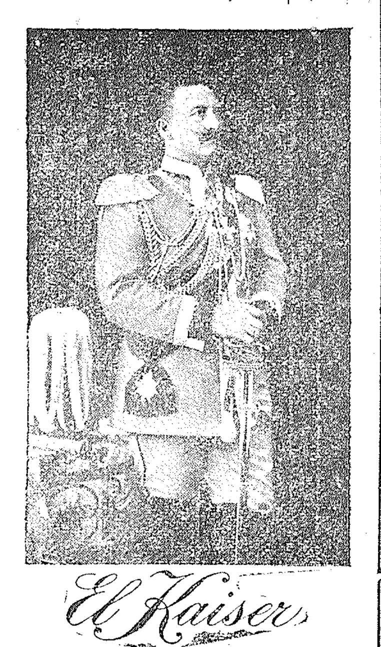
Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
-v-6 febrero.

Acta Nº 55959



Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.
-v-6 febrero.

Acta Nº 55973

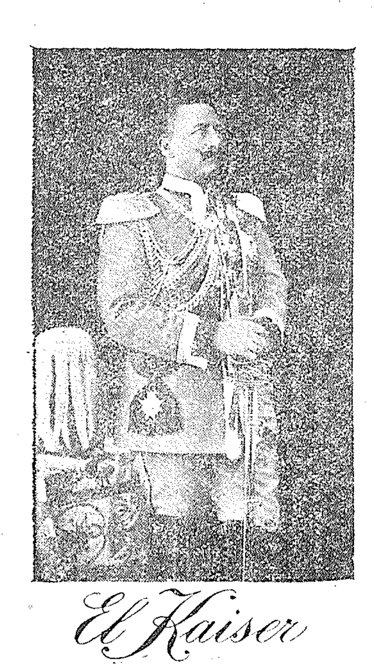


El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v.6 febrero.

Acta Nº 55974



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v.6 febrero.

Acta Nº 55975



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v.6 febrero.

Acta Nº 55976



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v.6 febrero.

Acta Nº 55977



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v.6 febrero.

Acta Nº 55968



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refigeración, hidroterapa; artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.

v- 6 febrero.

Acta Nº 55969



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v- 6 febrero.

Acta Nº 55970



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v- 6 febrero.

Acta Nº 55971



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto, y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-6 febrero.

Acta Nº 55972



El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18.

v.6 febrero.

Acta Nº 55978

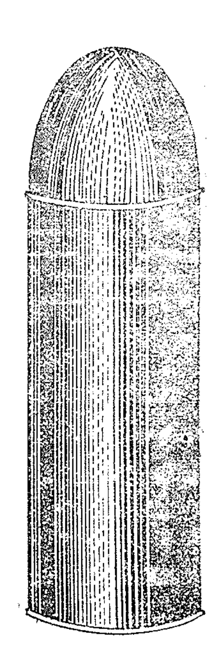


El Kaiser

Enero 26 de 1917. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24.

v.6 febrero.

Acta Nº [illegible]



Enero 26 de 1917. — Jesús Vales. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v.6 febrero.

Acta Nº 55882



Enero 22 de 1917. — Mayor Palazzo. — Bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la calse 23. v-2 febrero.

Acta Nº 55902



Enero 23 de 1917. — Manuel Noales. — Impermeables de la clase 16. v-2 febrero.

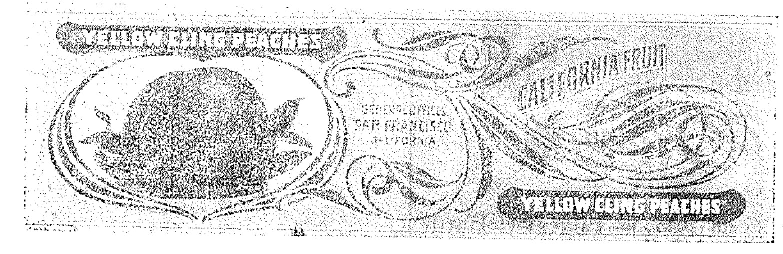
Acta Nº 55904





Enero 23 de 1917. — José Llanes. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-2 febrero.

Acta Nº 55880



Enero 22 de 1917. — Luis Delfino. — Conservas de duraznos en general, de la clase 22. v-2 febrero.

Acta Nº 55869



Enero 22 de 1917. — R. Haup y M. Pizza. — Líquidos inflamables de la clase 3. v-2 febrero.

Acta Nº 55871



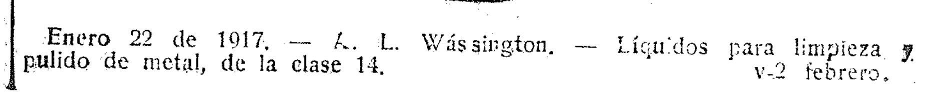
Enero 22 de 1917. — Pietro Franzini. — Fernet, de la clase 23. v-2 febrero.

Acta Nº 55874



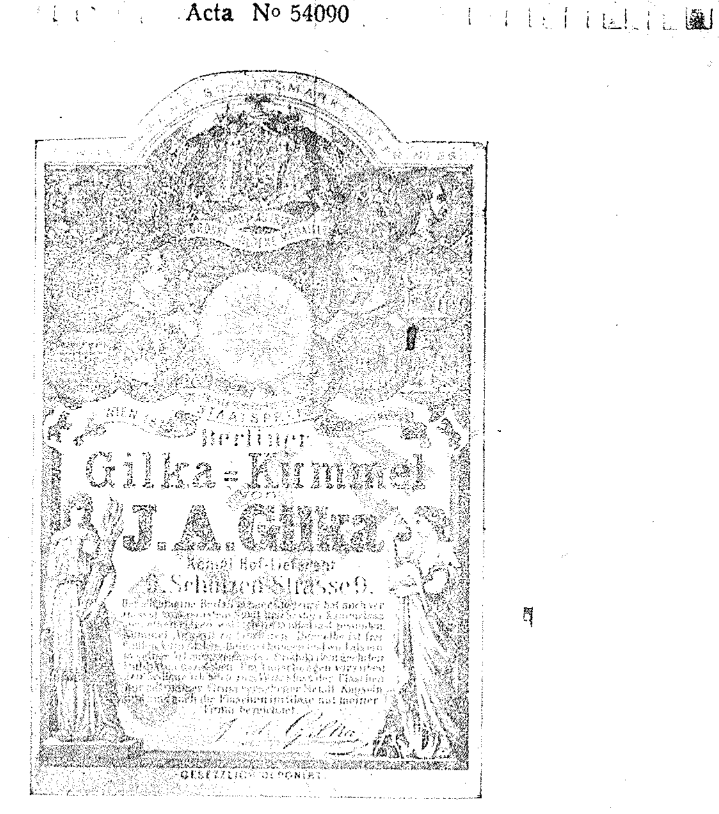
Enero 22 de 1917. — H. W. Roberts y Co. — Telas y tejidos en generral, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. v-2 febrero.

Acta Nº 55877



Enero 22 de 1917. — A. L. Wassington. — Líquidos para limpieza y pulido de metal, de la clase 14. v-2 febrero.

Acta Nº 54090



Agosto 16 de 1916. — José A. Gilka. — Vinos, vinos espumosos sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos de la clase 23 (modificada). v-3 febrero.

Acta Nº 55815

ROYAL WORCESTER

Enero 17 de 1917. — The Worcester Royal Porcelain Company Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. v-3 febrero.

Acta Nº 55920

LEICHNER

Enero 24 de 1917. — Mendel y Co.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. v-3 febrero.

Acta Nº 55922

Bravo Barros & Cía.

Enero 24 de 1917. — Bravo Barros y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. v-3 febrero.

Acta Nº 55923

LA HIJA DEL TORO
Manufactura de Tabacos.
Cigarros y Cigarrillos
JOSÉ LEÓN & Cía.
FABRICA: USPALLATA 1112
BUENOS AIRES



500 GRAMOS
TABACO NEGRO EN CUERDA
PRIMERA
Precio al consumidor: EL KILO $ 2.—
Impuesto „ „ $ 1.—

Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21. v-3 febrero.

Acta Nº 55924

La Hija del Toro
Manufactura de Tabacos
CIGARROS Y CIGARRILLOS
JOSÉ LEÓN & Cía.
FABRICA: USPALLATA 1720
BUENOS AIRES

100 GRAMOS
TABACO NEGRO EN CUERDA
ESPECIAL
Precio al Consumidor con impuesto EL KILO $ 3.60

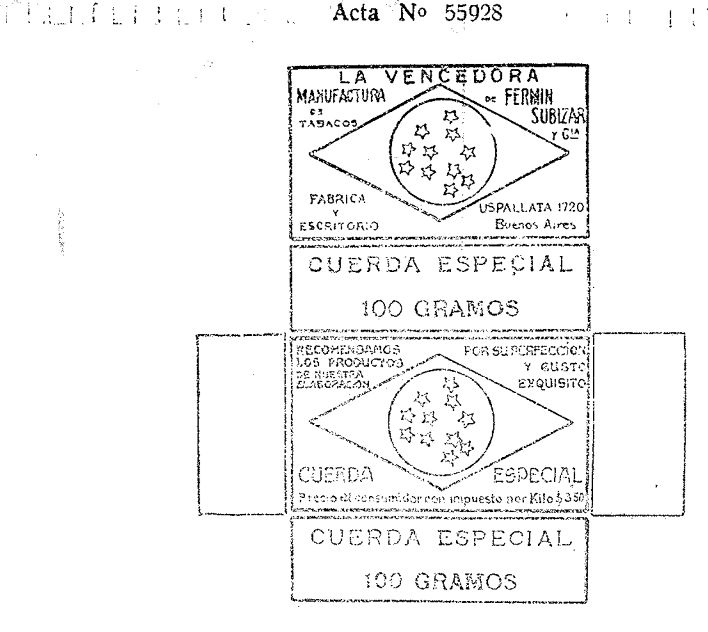
Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21. v-3 febrero.

Acta Nº 55926

Paraguayo Hoja Buena
Precio al Consumidor el Kilo 3 $
JOSÉ LEON y Cía.
Uspallata 1112 Buenos Aires

Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21. v-3 febrero.

Acta Nº 55928



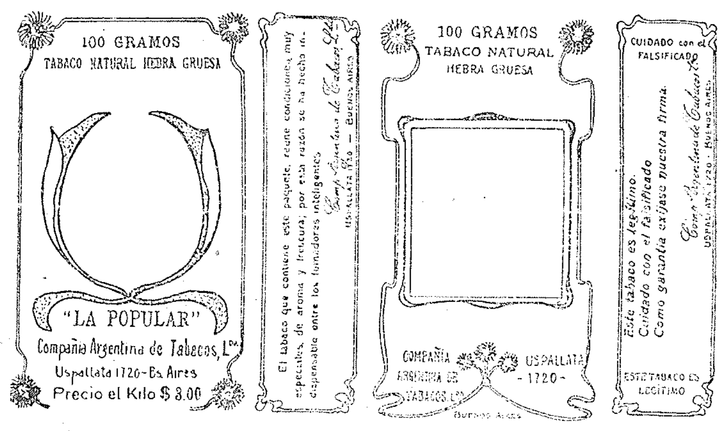
Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). —Tabacos en general, de la clase 21. v-3 febrero.

Acta Nº 55929



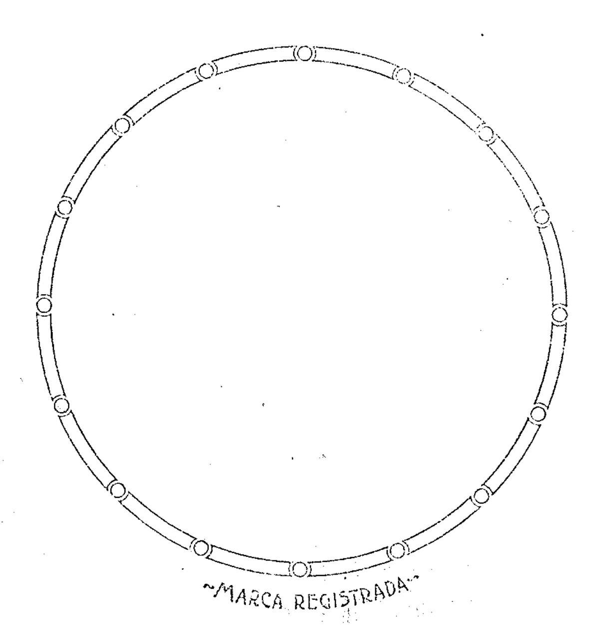
Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21. v-3 febrero.

Acta Nº 55930



Enero 24 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited). — Tabacos en general, de la clase 21. v-3 febrero.

Acta Nº 55932



Enero 25 de 1917. — «La Argentina» Sociedad Anónima para la fabricación de papel. — Papeles, de la clase 18. v-3 febrero.

Acta Nº 53155

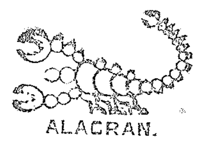
CENTURION



Junio 8 de 1916. — Koenig y Co. — Bebidas en general alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 (modificada).

v-3 febrero.

Acta Nº 55915



Enero 24 de 1917. — Thomas Turton y Sons Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura. Lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-3 febrero.

Acta Nº 55893

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11.

v-2 febrero.

Acta Nº 55895

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13.

v-2 febrero.

Acta Nº 55897

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-2 febrero.

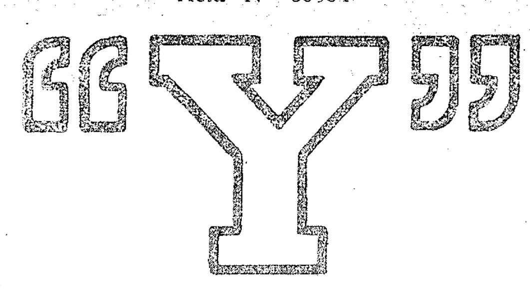
Acta Nº 55893

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17.

v-2 febrero.

Acta Nº 55934



Enero 24 de 1917. — Fairbanks Morse y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-3 febrero.

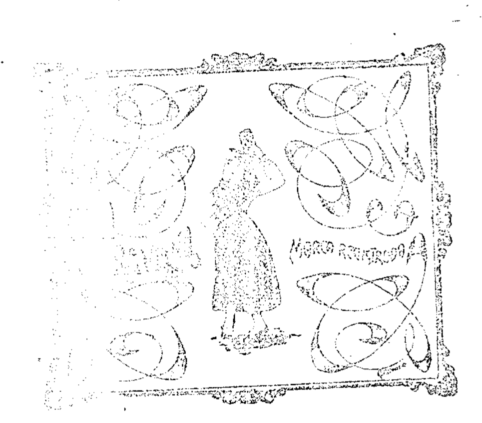
Acta Nº 55935



Enero 24 de 1917. — Urtubey Sagalés y Co. — Papel para cigarrillos, de la clase 21.

v-3 febrero.

Acta Nº 55936



Enero 24 de 1917. — Francisco Vitacco. — Mueblería, ebanistería decoración, colchonería, carpintería, de la clase 13.

v-3 febrero.

Acta Nº 55938



Enero 24 de 1917. — J. A. Pastorino — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-3 febrero.

Acta Nº 55939



Enero 24 de 1917. — J. A. Pastorino. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-3 febrero.

Acta Nº 55899

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18.

v-2 febrero.

Acta Nº 55900

CAMPANA

Enero 23 de 1917. — Jorge Bell e hijos. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19.

v-2 febrero.

Acta Nº 55950

LA MUJER MEDICO DEL HOGAR

Enero 25 de 1917. — Maucci Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-5 febrero.

Acta Nº 55951

ATOM

Enero 25 de 1917. — F. Schmidt. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-5 febrero.

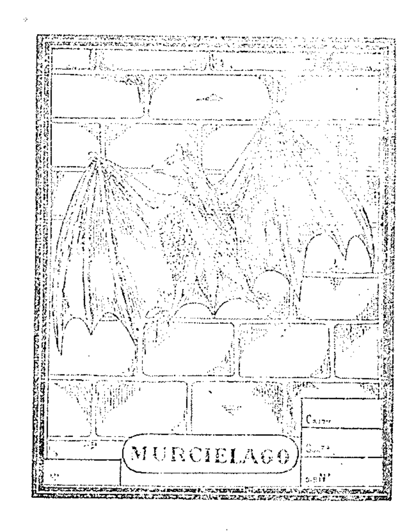
Acta Nº 55940

MU-MU

Enero 24 de 1917. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-5 febrero.

Acta Nº 55941



Enero 24 de 1917. — Braceras y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería; pasamanería, bonetería, modas; puntillería; abaniquería, paragüería, mercería; guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.

v-5 febrero.

Acta Nº 53511

SAROX

Junio 30 de 1916. — L. Gevaert y Cía. — Placas papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para la fotografía de la clase 1. (modificada)

-v-6 febrero.

Acta Nº 53512

RONIX

Junio 30 de 1916. — L. Gevaert y Cía. — Placas papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para la fotografía de la clase 1. (modificada)

-v-6 febrero.

Acta Nº 55981

BILSIANA

Enero 26 de 1917. — Antonio Brunetti. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23.

v-7 febrero.

Acta Nº 55982

TROPICAL

Enero 26 de 1917. — Antonio Brunetti. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.

v-7 febrero.

Acta Nº 55983

FAUTALINA

Enero 26 de 1917. — Antonio Brunetti. — Bebidas en general. no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23.

v-7 febrero,

Acta Nº 55985

DUNCAN

Enero 26 de 1917. — Buxton, Oldith y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-7 febrero,

Acta Nº 35329

CHRONOS

Diciembre 12 de 1911. — Gebr. Böhler y Cía. Aktiengesellschaft. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. (modificada)

v-7 febrero.

Acta Nº 35331

CHRONOS

Diciembre 13 de 1911. — Gebr. Böhler y Co. Aktiengesellschaft. — Máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. (modificada)

v-7 febrero,

Acta Nº 55984

REPUBLICANA

Enero 26 de 1917. — Borgonovo y Badino Hnos. — Harinas y féculas en general; de la clase 22.

v-7 febrero.

Acta Nº 53310

BORAX

Junio 30 de 1916. — L. Gevaert y Cía. — Placas papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para la fotografía de la clase 1. (modificada)

v-7 febrero,

Acta Nº 55991



MARCA REGISTRADA

Enero 27 de 1917. — J. A, Pastorino. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-7 febrero.

Acta Nº 55993

LINDA

Enero 27 de 1917. — Ernesto A. Bunge y J. Born. — Harinas y productos de molinería en general, de la clase 22.

v-7 febrero.

Acta Nº 55994

PERFECTA

Enero 27 de 1917. — Ernesto A. Bunge y J. Born. — Harinas y productos de molinería en general, de la clase 22.

v-7 febrero.

Acta Nº 55980

PREVIT

Enero 26 de 1917. — Félix R. Bivigos. — Específicos de medicina, veterinaria; de la clase 2.

v-7 febrero,

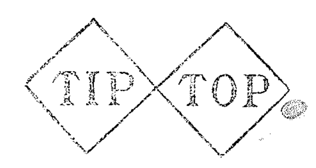
Acta Nº 55988



Enero 27 de 1917. — Needham Veall y Tyzack, Limited. — Artículos de cuchillería en general, navajas, cuchillos, cortaplumas, herramientas con filo, limas, sierras, y serruchos, de la clase 10.

v-7 febrero,

Acta Nº 55989

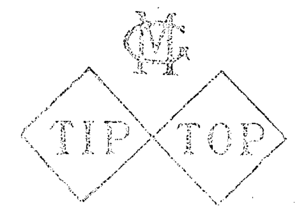


MARCA REGISTRADA

Enero 27 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company, Limited). — Tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21.

v-7 febrero,

Acta Nº 55990



MARCA REGISTRADA

Enero 27 de 1917. — Mitau y Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-7 febrero.

José Antonio Velar, comisario. — *Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

2ª. Licitación para provisión de artículos de uso y consumo a los Establecimientos Carcelarios de la Capital; Institutos Nacionales de Ciegos; Sordomudos y Sordomudas de la Capital; Guardia de Cárceles y Departamento de Menores anexo; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y dependencias del mismo y Colegio Nacional «Carlos Pellegrini» en Pilar, Ferrocarril al Pacífico.

Llámase a 2ª licitación pública por el término de quince días, a contar desde la fecha del presente aviso para proveer desde el tercero día de resuelta la adjudicación hasta el 30 de Junio del corriente año; de los artículos de uso y consumo destinados a racionamiento, vestuario, calzado, etc., al Colegio Nacional «Carlos Pelegrini» en Pilar F. C. al P.; Penitenciaría Nacional; Prisión Nacional; Asilo Corrección de Mujeres; Guardia de Cárceles; Departamento de Menores anexo; Institutos Nacionales de Ciegos; Sordomudos y Sordomudas; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y dependencias del mismo; que se detallan más abajo.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, la que pondrá a disposición de los interesados el correspondiente pliego de condiciones y planillas y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 17 de Febrero; a las 11 ante meridiano.

Planilla Nº 1
Carne

Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar F. C. P.

8.500 kilos carne de vaca gorda especial, nalga, tira de asado, lomo, puchero de pecho, falda, cuadril y bifes.

Planilla Nº 2
Pan

8.000 kilos pan de primera.

Planilla Nº 3
Huevos y leche

120 docenas huevos frescos.
9.000 litros leche en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.

Planilla Nº 4
Forrajes

3.000 kilos afrecho.

Planilla Nº 6
Huevos y leche

2.300 docenas huevos frescos.
900 litros leche caliente.

Planilla Nº 8
Pescado

5.000 kilos pescado, grande y fresco a elección, anchoa, corbina, dorado; merluza, pejerrey, pescadilla

Planilla Nº 9
Verduras y frutas

650 ristras ajos.
550 kilos ajíes grandes y dulces.
700 docenas acelgas.
80 kilos apio.
550 kilos brócoles.
400 kilos berros atados.
750 kilos cebollas.
800 coliflores blancos; grandes o el equivalente en otra verdura.
1.800 kilos chauchas finas o el equivalente en otra verdura.
200 docenas espinacas.
250 kilos nabos.
10 kilos orégano.
10 kilos peregil.
20.000 repollos.
100 atados salsifí o espárragos o el equivalente en otra verdura.
3.500 kilos tomate.
1.700 atados verdurita.
120 kilos zanahorias.
250 zapallos angola grandes.
2.000 zapallitos tiernos o el equivalente en otra verdura.
2.700 kilos lechuga o escarola (plantas), arrepolladas o el equivalente en otra verdura.
35.000 kilos verduras surtidas tomadas de la lista según proporción que indique la Prisión, Guardia de Cárceles y Departamento Menores.

Frutas

450 docenas frutas de estación, surtidas y de buena calidad.
90.000 piezas naranjas, bananas, duraznos o mandarinas.

Planilla Nº 10
Comestibles, etc., (artículos de almacén)

3.300 kilos arroz Carolina de 1ª.
450 kilos arroz Carolina; extra.
4.000 kilos arvejas secas enteras buena clase.
500 kilos arvejas secas partidas.
1.800 kilos azúcar R. A. en pancitos.
50 bolsitas azúcar R. A. molida en bolsitas de 1 kilo.
3.000 kilos azúcar en terrones R. A.
14.000 kilos azúcar Tucumana de 2ª.
60 kilos almidón «Colman».
60 tarros arvejas en conserva «Le Soleil».
30 docenas agua lavandina «Jane».
3 tambores alcohol puro.
15 tambores alcohol de quemar.
50 tambores alcohol desnaturalizado.
36 cajas brillantina «Buhler».
6 cajas brillantina «Belga».
120 tarros conserva de tomates Pretto.
120 kilos chocolate.
15 paquetes chuño.
180 kilos crema.
80 kilos dulce de ciruelas.
50 kilos dulce de orejones de 1ª.
60 kilos dulce de jalea de membrillo de 1ª.
3 gruesas estropajos.
550 kilos fariña brasileña.
4.000 kilos garbanzos «Sauco» buena clase.
200 kilos habas secas de 1ª.
30 kilos hongos secos italianos especiales.
10 cajas jabón inglés.
2.500 kilos lentejas secas de Chile.
300 kilos orejones de durazno.
30 kilos orejones «Medallones».
450 kilos pimentón común.
2.000 kilos porotos manteca de 1ª.
10 kilos porotos pallares.
60 kilos puré de tomate crudo de 1ª.
6 docenas pomada «Brasso» Nº 8.
3 docenas pomada pulidor.
50 paquetes pastinas italianas «Buttoni».
30 kilos queso Gruyere.
30 kilos queso Parmegiano.
150 kilos té 500 Ceylan.
150 kilos te Tigre o Sol.
40 kilos té Quaker.
2.500 kilos trigo pisado, limpio y blanco.
40 docenas trapos para pisos grandes.
24 docenas trapos para pisos medianos.
150 botellas vinagre de vino «Louit».
100 litros vino Seco «Deu».
2.500 litros vino San Juan, tinto.
6 cascos vino francés «Dussaud».

Planilla Nº 11
Hielo

10.800 kilos hielo puro.

Planilla Nº 14

Lavado y planchado de ropa a mano

1093 docenas piezas grandes (una por pieza).
496 docenas piezas medianas (dos por pieza).
3361 docenas piezas chicas (tres por pieza).
2.460 blusas azules.
720 blusas brín bronce.
726 colchas.
890 camisas blancas.
2.400 camisas color.
800 cuellos.
6.810 camisetas.
6.870 calzoncillos.
350 colchas blancas.
180 cobijas.
1.200 calzones.
1.200 camisas.
600 delantales cocineros.
2.880 delantales.
1.200 enaguas.
3.670 fundas.
660 guardapolvos.
2.400 pantalones azules.
6.900 pares de medias.
6.420 pañuelos de mano.
7.200 pañuelos.
150 piezas varias.
4.340 repasadores.
8.060 servilletas.
900 sábanas de baño.
3.940 sábanas.
500 trajes brín kaki.
3.300 toallas.
180 toallas baño grandes.
1.200 toallas chicas.
1.500 toallas medianas.

Planilla Nº 15
Lana; etc.

600 kilos lana buena clase, lavada, de 1ª., para colchones.

Planilla Nº 16

Artículos para vestuario y de mercería

16 litros aceite de esperma.
10 piezas accesorios para máquina Singer.
6 rollos acolchados para sombreros, hombreras, etc.
185 cartitas agujas para coser a mano, Nos. 4 al 8.
304 cartitas agujas para coser a mano, ojo dorado.
120 cartitas agujas de máquina Singer Nos. B. 0, 1, 2 y 3.
40 cartitas agujas para máquina Werthainz Nº 4.
40 cartitas agujas para máquina Wilson Nº 6.
3 cartitas agujas para calar Nº 0.
6 cartitas agujas para tejer niqueladas número 2.
4 gruesas alfileres Fix, para sastre.
24 cajas alfileres niquelados de 60 gramos.
30 cajas algodón blanco para hilvanar.
20 cajas algodón punzó, para marcar.
80 cajas algodón blanco, para zurcir.
40 cajas algodón negro, para zurcir.
300 aros de acero para gorras.
300 barbijos para gorras.
200 gruesas botones blancos de hueso de 12 mm.
30 gruesas botones dorados grandes.
40 gruesas botones dorados chicos.
10 gruesas botones esféricos para gorra.
30 gruesas botones metal blanco de 16-20 y 30 mm.
10 gruesas botones metal para pantalón.
5 gruesas botones metal para cuello.
25 gruesas botones nácar surtidos.
110 gruesas botones negros de hueso de 12-14 y 16 mm.
20 gruesas botones resorte para tiradores.
150 bobinas de algodón blanco.
30 bobinas de hilo blanco.
20 bobinas para máquina Singer números 15 y 31.
5 gruesas broches para blusa.
20 gruesas broches para bragueta.
205 gruesas broches para capotes.
30 docenas broches de presión blancos y negros.
30 gruesas broches para pantalón número 21.
12 cajas broches surtidos.
4 cajas de agujas para máquina Singer, tapa redonda.
4 cajas de garfios marca «Fastur».
20 carreteles Singer.
60 cartón satinado, hojas Nº 16.
20 gruesas cinta hilera blanca de algodón.
3 gruesas cinta hilera blanca de hilo angosta.
3 docenas cinta hilera blanca de hilo ancha.
4 docenas cinta métrica para sastre.
3 docenas cordonnet de algodón blanco.
3 libras cordonnet de algodón negro, Nº 3, ojalar.
10 docenas cordonnet de seda negra ovillos. Nº 4.
1.000 gruesas corchetes para cuello de chaqueta.
1 corta ojales.
20 docenas dedales acero. Nº 76.
9 docenas dedales niquelados surtidos.
4 piezas elástico de algodón para ligas.
2 piezas elástico de seda negra para ligas.
1 pieza elástico de seda negra para sombreros.
2 gruesas gemelos de metal para puños.
3 gomas para devanador Wilson.
10 gruesas hebillas de metal negro, Nº 100.
10 gruesas hebillas de metal negro, Nº 98.
10 docenas hebillas de metal surtidas.
2 cajas hilo de bordar marca «Ancla».
4 cajas hilo de bordar marca «D. M. C.».
4.000 carreteles hilo blanco, 500 yardas, Cadena Nos. del 16 al 50.
3.500 carreteles hilo negro, 500 yardas, Cadena Nos. del 16 al 50.
50 cajas hilo en colores, Nos 605 y 737, carretel 100 yardas.
5 cajas hilo color marrón, carretel 100 yardas.
10 cajas hilo en carretel «Dux», números 50, D. O. R. F. 105.
10 madejas lana en madejones para tejer.
2 lanzaderas para máquina «Cañón».
1 resma papel manila para moldes.
10 docenas peines largos de asta.
10 docenas peines cortos de asta.
10 piezas para máquina «Singer» número 12.399.
2 planchas Nº 6, para sastre.
2 planchas F. 137 sin cajón, para sastre.
1 docena punzones de hueso para hojales largos.
1 docena punzones de hueso para hojales redondos.
30 gruesas seda negra OO. de 60 yardas.
300 gruesas tafiletes para gorras.
50 docenas tijeras chicas de mano.
2 tijeras para ojalar, 12 centímetros largo.
2 tijeras chicas para bordar.
2 tijeras de acero, 15 centímetros de largo.
12 cajas tiza mineral blanca.
72 piezas trencilla blanca de algodón, de 10 metros.
300 viseras para gorras.

Planilla Nº 17

Géneros para vestuario, etc.

70 metros alemanesco de algodón, ancho 170 cm.
410 metros alemanesco de hilo, ancho de 180 centímetros.
5 metros bayeta color punzó, ancho 120 centímetros.
50 metros bombasí, blanco liso.
250 metros bombasí, crudo y de colores.
20 metros bombasí, para forros de bolsillos.
2 piezas bramante lavado para fundas.
7 piezas bramante «Obispo».
100 metros brín azul; «Massaua»; Fassatti, Nº 10.
150 metros brín azul para delantales.
1.100 metros brín de Rusia.
20 metros brín militar de hilo, color gris.
250 metros coco punzó, color firme.
1.550 metros cotí de algodón fuerte, para colchones.
1.000 metros cotí de hilo, ancho 160 centímetros.
3.000 metros cotonada a cuadritos blanco y negro.
4 piezas cotonada italiana.
150 metros crehuela de hilo para repasadores.
90 metros crin para mangas.
50 metros dril blanco.
700 metros entretela para armar.
50 metros género para sábanas de baño, en colores, ancho 140 centímetros.
100 metros grissande para forros.
1.500 metros lienzo A. O.; para forros, ancho 0,82 centímetros.
6.000 metros lienzo A. O.; ancho 120 centímetros.
6.000 metros lienzo A. O., ancho 160 centímetros.
1 pieza liencillo bueno.
1.000 metros lona blanca delgada, para delantales.
100 metros loneta amarilla, marca Luna.
250 metros loneta para forros de bolsillo.
50 metros Nanzouk Nº 800.
100 metros paño azul marino.
50 metros paño azul eléctrico, para vivos.
1.500 metros paño azul gris, para uniformes de presos.
300 metros percal para delantales.
300 metros percalina negra.
600 metros percalina para mangas.
400 metros sarga azul.
250 metros sarga para forros.
500 metros satiné mercerizado.
100 metros satiné colores para forros de gorras.
300 metros soutach dorado.
200 metros soutach plateado.
500 metros tartán de lana, para forros.
2 piezas uso doméstico «Obispo», ancho 180 centímetros.
13 piezas uso doméstico, para sábanas, ancho 180 centímetros.
8 piezas uso doméstico, Siglo de Oro Nº 30.

Planilla Nº 18

Ropa Blanca, etc.

150 bolsas de aseo.
5 docenas camisas blancas de algodón Nº 31 al 36.
5 docenas camisas de color; algodón Nº 10 al 40.

50 camisas de algodón de plancha, Nº 35, 36, 37 y 38.
1090 camisas lienzo crudo asargado.
1090 calzoncillos lienzo crudo asargado.
3 docenas calzoncillos algodón color, tamaño mediano.
75 calzoncillos lienzo crudo asargado.
880 camisetas de algodón para hombre.
70 camisetas de lana para niños de 12 a 16 años.
3 carpetas de yute para mesas de comedor.
60 colchas blancas de piqué, festoneadas.
12 delantales de brín blanco (enfermería).
870 fundas para almohadas.
30 fundas para almohadas con inicial E. bordada en blanco.
195 mantas gruesas de algodón y lana gris, tamaño 2 x 1,70.
1900 pares de medias de algodón para hombre surtidas.
870 pares medias de algodón para señora 4 tamaños.
660 pares medias de algodón cortas para niños, tamaño surtido reforzadas, negras.
1200 pares medias algodón cortas reforzadas.
5790 pañuelos de algodón.
420 repasadores de algodón de color.
65 docenas repasadores hilo tamaño 80 x 80 centímetros.
10 docenas repasadores de hilo guarda roja.
10 docenas repasadores de hilo blanco 0,65 x 0,80 para vajilla.
44 sábanas de trué, 1 plaza con inicial E, bordada en blanco.
150 sábanas de uso doméstico tamaño 1,50 x 2,30 metros.
1250 servilletas de algodón, chicas.
21 docenas servilletas algodón para mesa 70 x 70.
25 servilletas de hilo adamascado tamaño 70 x 70.
120 servilletas de algodón, medianas.
24 sábanas de baño, turcas.
950 toallas algodón tamaño regular.
390 toallas algodón, guarda de color.
190 toallas de algodón blancas con flecos y con inicial E, bordada en blanco.
30 toallas de hilo, grandes blancas.
3 docenas tricotas de color en tres tamaños, de lana.
12 docenas toallas turcas de algodón tamaño mediano, blancas.
12 docenas toallas turcas, de color.
4 docenas pañuelos de algodón guarda color, 30 x 30.

Planilla Nº 19

Material de Zapatería

5 cajas agujas Singer Nº 4.
1 cajón alambre hierro Nº 065 para tacos.
1 cajón alambre cinta 3/4 para viras.
1 cajón alambre cinta 1/4 para suelas
7 docenas badanas color natural.
1 cepillo cerda para deformar.
1 juego cuchillos Nº 1 y 3 para desvirar tacos.
12 kilos almidón de mandioca.
3 bruñidores de hierro.
4 tarros cemento para zapateros.
1 caja cera negra en panes.
10 kilos cola en cáscara.
60 kilos clavos hierro Nº 15 para suela.
15 paquetes clavos imitación.
50 paquetes clavos hierro Nº 26 para tacos.
34 kilos clavos bronce Nº 15.
30 kilos clavos bronce Nº 12.
30 paquetes clavos de hierro, para tacos número 6 y 8.
3 piezas cordones de color.
1 caja cera color.
65 gruesas cordones negros, cerda, comunes.
1 pieza correo de tela de 0,04 para lisas.
3 desbardadores.
50 docenas crema «Cabra» cajas grandes.
40 kilos descarne.
3 embutidores o remachadores.
3 estecas de hueso.
3 fierro pestañas para taco.
1 docena fundas para tacos Nº 8.
2 docenas fundas para suelas Nº 8.
3 fierros lisos para plantas de pie.
1 fresas Nº 12 para lisas.
60 kigms. garra planchada.
2 cajas ganchos de color.
1 gruesa hebillas para borceguíes.
5 docenas hilo Nº 50 negro.
1 gruesa hilo aparar blanco Nos. 20 y 22.
1 gruesa hilo aparar amarillo, números 20 y 22.
5 paquetes hilo acarreta.
10 docenas hilo Oso negro Nº 4 en carreteles.
5 docenas hilo cadena blanco Nº 16.
3 hormas aparar.
25 metros lienzo para forrar.
3 lamparitas calentadores.
3 leznas surtidas.
1 caja leznas número 35, para clavar suelas.
1 caja leznas número 24, para alambrar tacos.
6 limas media caña.
10 rollos lija Nº 1 1/2.
286 hojas lija media luna.
6 limas triangulares.
1 máquina «Singer» a brazo.
1 máquina aparar «Cañón».
2 máquinas completas para ojalillos.
1 cajón martillos Nº 81, para viras.
1 caja martillos Nº 94, para clavar suelas.
1/2 caja martillos Nº 95 para alambrar tacos.
3 cajas ojalillos color.
50.000 ojalillos negros Nº 153.
1 kilo ojalillo negro Nº 6.
15 paquetes pestañas.
3 piedras redondas para afilar.
6 pinceles para cemento.
3 pinzas para armar.
8 gruesas pomada negra en cajas grandes.
1 gruesa pomada color en cajas grandes.
1 cajón puntas París de 25 millmetros.
3 ruletas.
1 cajón semillas Nº 2 para máquina.
25 paquetes semillas Nº 10 al 12.
30 paquetes semillas para armar Nº 2.
1 sacabocados.
2 sacahormas.
1.875 kilos suela macho gruesa.
30 metros tela para puntas duras.
3 tijeras surtidas Nº 21, 18 y 1/2, 16 y 1/2 centímetros.
6 frascos tinta color.
70 litros tinta negra.
6 trinchetas surtidas.
3 tenazas surtidas.
15 mts. vaqueta engrasada, de color.
400 metros vaqueta cromo negra.
160 m/2 vaqueta o vaquillona negra cirada.
25 klgrs. zinc para moldes.

Planilla Nº 20

Artículos de bazar, menage, etc.

2 cacerolas de cobre.
3 hervideras de 10 litros para leche.
150 tubos mika.
150 tubos quemadores o aparatos para gas.

Planilla Nº 21 — Ferretería

3 barras acero p. herramientas de 1/2, 3/4 y 1, buena.
1 barra acero C. estampa cuadrada de 1.1/2" buena.
390 litros aguarrás Pratt.
5 hojas amianto en hojas de 4 y 6 mm. de espesor buena.
2 cajones bencina para uso de imprenta buena «Pratt».
1 chapa de bronce de 1 m/m.
12 gruesas clavos surtidos, cabeza tornillo.
5 chapas fierro Nº 14-24-26 galvanizado.
5 chapas fierro Nº 26, galvanizado.
1 torno para mecánico de 1,50 de punta a punta completo.
12 hojas zinc Nº 14.

Planilla Nº 22

Artículos de electricidad

300 aisladores porcelana de 1 mm.
650 aisladores madera campanilla.
5 kilos alambre aislado de 4 mm. 500 volts.
3 kilos alambre aislado de 3 mm. 500 volts.
2 kilos alambre aislado de 2 mm. 500 volts.
350 metros alambre aislado de 1 mm. 500 volts.
100 metros alambre forrado de cera de 8, 10, 15 y 25 ampéres.
100 metros alambre de plomo fusible de 1 a 40 ampéres.
6 arandelas de goma para tapa.
25 botones comunes para campanilla.
6 botones porcelana para campanilla.
24 bujías estufa 220 W.
50 metros cable de aislación 600 volts.
100 metros caño Bergmann.
11 kilos cinta aisladora negra.
5 rollos cinta aisladora negra.
1 kilo cinta aisladora goma fina.
2 caños de descarga, filtro rápido, niquel.
50 carbones de 16 mm. para cinematógrafo.
50 carbones de 14 mm. para cinematógrafo.
25 carbones de 8 x 12, para lámpara de arco.
550 metros cordón flexible 500 volts, de 1 m.
10 metros cordón flexible 500 volts, de 7 m.
30 fusibles aéreos para líneas.
2100 lámparas filamento metálico 16 a 220 volts.
700 lámparas filamento metálico 32 a 220 volts.
1 lámpara filamento metálico 1000 volts.
100 lámparas filamento metálico 200 a 300.
200 lámaras filamento metálico 50 a 100 volts.
30 llaves Hart 5 y 6 ampéres.
6 llaves a dos puntos.
6 llaves a tres puntos.
20 llaves unipolares.
22 Porta-lámparas sin llave.
33 porta-lámparas con llave.
15 porta-tulipas.
9 pantallas porcelanas.
42 porosos Nº 2.
165 pilas secas «Hellensen» 4 W.
300 prensa hilos de dos.
6 perillas para luz.
6 perillas para timbre.
5 placas fusibles de 20 ampéres.
5 placas fusibles de 30 ampéres.
112 rosetas fusibles.
25 rosetas de madera.
15 rosetas de porcelana.
15 rosetas para cielorasos.
50 rosetas surtidas.
10 cencerros grandes de campanilla completa.
10 kilos sal amoníaco.
40 tomacorrientes 6 ampéres.
35 tapones fusibles 10 ampéres.
3 tuvos de descarga.
1 transformador de corriente de 220 V. 14 W.
3 teléfonos completos de pared.
6 teléfonos internos.
6 ventiladores giratorios para mesa
12 vasos para pilas Nº 2.
10 velas para filtro rápido.
75 zines para pilas.

Planilla Nº 2

Artículos para Peluquería

12 brochas.
6 cepillos para sacar el cabello.
110 docenas hojas de afeitar.
6 máquinas.
36 pasta para asentador.
12 peines.
20 kilos polvo de jabón.
30 docenas resortes para máquina.
12 docenas tazas para jabón.
12 docenas tijeras.

Planilla Nº 25

Materiales para talleres de escobería, canastería, cepillería y plumería

15 kilos cerda blanca y limpia.
300 kilos mimbre mediano.
100 kilos mimbre fino.
20 docenas madera Nº 122.
20 docenas madera Nº 10.
20 docenas madera Nº 24.
20 docenas madera surtida menos los números indicados.
130 atados paja de Guinea de 1ª.
100 kilos palos gruesos.
150 kilos trevia.

Planilla Nº 26

Artículos de librería y útiles de escritorio

15 docenas almohadillas «Contador», Nº 2.
15 docenas almohadillas «Excelsior», Nº 2.
15 docenas almohadillas «Excelsior», Nº 1.
5 docenas anotadores cuadriculados 60 hojas cada uno.
10 docenas apretadores de resorte niquel.
10 docenas atriles de hierro para lapiceras.
3 baños para humedecer trapos de copiar «Eureka».
15 docenas block «Contador», Nº 636.
5 docenas block papel de hilo rayado para cartas.
2 docenas block sin raya para máquina.
100 biblioratos «Soennecken».
10 juegos borra tinta «Eureka».
100 cajas borradores para pizarrón.
50 docenas broches S. 1 en caja.
50 docenas broches S. 2 en caja.
40 docenas broches S. 3 en caja.
40 docenas broches S. 4 en caja.
40 docenas broches S. 5 en caja.
40 docenas broches S. 6 en caja.
40 docenas broches S. 7 en caja.
50 canastos de alambre para papeles.
100 carpetas de hule para escritorio Nº 2876.
2 carpetas de cuero Nº 1715.
50 hojas cartulina para copiar impermeable tamaño oficio.
100 resmas cartulina para legajos varios colores.
110 docenas cinta negra de copiar «Continental».
1 copiador Nº 1957.
1 copiador Nº 956.
100 copiadores de 500 hojas tamaño oficio.
3 cortapapel.
25 cuadernillos papel hilo rayado «Romaní».
25 cuadernillos papel hilo cuadriculado.
1.000 cuadernos una raya.
300 cuadernos rayados tapas duras de 200 hojas.
500 cuadernos doble raya.
12 cuadernos rayados y numerados Nº 170.
12 cuadernos rayados y numerados Nº 160.
50 cuadernos caligrafía «Berg», número 1 al 4.
25 cuadernos tapas cartón 50 hojas.
12 cuadernos tapas cartón 120 hojas.
400 cuadernos tapas cartón 100 hojas.
250 cuadernos «Diseño», varios tamaños.
200 cuadernos «San Martín».
25 docenas chinches «Contador», número 2 en cajas.
3 Destornilladores tamaño chico.
1 docena esponjas para mojadores.
1.000 etiquetas clasificación «República».
30 docenas goma de borrar doble número 653.
60 docenas goma de borrar escritura a máquina.
12 cajas goma Nº 32 para empaquetar.
60 cajas goma A. K. A.
8 cajas goma de borrar «Venus» número 8.
30 docenas goma de borrar H. tamaño mediano.
3 cajas ganchos para papeles.
50 docenas hilo de carretes surtido.
4 docenas hilo para coser Nº 3.
4 docenas hilo de atar color.
4 docenas hilo correo.
1 docena hilo blanco 2/6.
25 gruesas lápices Faber Nº 2.
12 gruesas lápices Faber Nº 3.
1 gruesa lápices de tinta Nº 1228.
2 gruesas lápices Nº 7067.
1 gruesa lápices Nº 2400.
10 gruesas lápices «Koc-I-Noor».
2 gruesas lápices «Canciller» Nº 2001.
10 gruesas lápices de tinta «Niágara».
5 gruesas lápices ordinarios.
15 gruesas lápices azul-colorado número 7067.
1 gruesa lápices azul Nº 7056.
2 gruesas lápices «England Bank».
10 cajas lápices de pizarra.
1 gruesa lápices guardas puntas.
50 docenas lápices tinta.
2 docenas lapiceras Nº 400.
1 docena lapiceras Nº 1010.
1 docena lapiceras Nº 265.
15 gruesas lapiceras ordinarias.
25 gruesas lapiceras comunes.
10 docenas limpias plumas de loza, pincel cerda.
50 docenas lacre en panes.
2 cajas lacre «Ministro».
50 docenas lacre en barritas.
3 libros Nº 139 de inasistencia de 50 pliegos.
100 libros de lectura A. Ferreyra «El Nene» Nº 1.
100 libros de lectura A. Ferreyra «El Nene» Nº 2.
50 libros de lectura A. Ferreyra «Aventuras de un niño».
50 libros J. J. Berutti morales e instructivos, última edición.
50 libretas de clasificaciones «República».
350 libretas tapas de hule Nº 75 y 80.
15 libretas grandes de cuentas.
200 gramos munición de vidrio.
100 mojadores de loza con esponja de caucho.
1 docena mojadores de vidrio rotativos número 7127.
50 mojadores de loza con esponja.
60 oficio paños para copiar.
100 resmas papel para block.
27 resmas papel rayado «Romaní».
50 resmas papel oficio rayado «Romaní».
25 resmas papel oficio cuadriculado.

15 resmas papel oficio liso «Romaní».
50 resmas papel máquina de escribir tamaño oficio.
5000 hojas papel máquina de escribir «Contador», en paquetes de 100.
12 hojas papel doble oficio 46 x 72 de kg. de peso.
50 resmas papel oficio ordinario.
10 resmas papel para cuenta dos columnas.
12 resmas papel oficio para cuentas tres columnas.
10 resmas papel oficio para cuentas cuatro columnas.
12 resmas papel para contabilidad.
20 resmas papel para embalar blanco «Barrilete».
600 pliegos papel para envolver color madera.
10 resmas papel fino imitación tela tamaño oficio.
100 resmas papel para máquina «Underwood».
30.000 hojas papel para múltiples, copias, hojas tamaño oficio.
5.500 hojas papel secante verde.
17.000 hojas papel secante, gris, tamaño grande.
25 resmas papel oficio ordinario sin rayas.
10 blocks papel para cartas, de hilo.
10 resmas papel secante rosa contador.
5 resmas papel secante blanco.
100 resmas papel para impresiones generales.
25 resmas papel Romaní 1a abierto.
24 resmas papel para carta común rayado.
150 hojas papel «Canso», calidad superior hojas grandes.
500 hojas papel de aceite para copiadores.
6.000 hojas papel de seda blanco hojas grandes.
2 docenas papel higiénico paquete o rollo.
1 docena papel engomado.
25 pinceles para copiadores.
60 docenas cajas plumas Nº 516 Leonardt caja de 144.
85 docenas cajas plumas Nº 341 Perry caja de 144.
3 docenas cajas plumas Nº 183, doradas de 144.
5 docenas cajas plumas Nº 88 E. F. caja de 144.
5 docenas cajas plumas Nº 2.300 caja de 144.
15 docenas cajas plumas Nº 335, caja de 144.
5 docenas cajas plumas Nº 521, caja de 144.
50 docenas cajas plumas Nº 505, caja de 144.
5 docenas cajas plumas «Albert».
5 docenas punzones.
20 docenas raspadores Royer.
25 pizarras cuadriculadas Faber.
3 registradores 144 A.
15 reglas cantos de bronce, tamaños medianos.
200 reglas tamaño surtido.
12 docenas secadores Soennecken 86.
500 sobres blancos 418.
500 sobres blancos 86.
1000 sobres blancos 282.
500 sobres blancos 501.
300 sobres azules de hilo.
50000 sobres blancos oficio.
200 sobres blancos 829.
200 sobres blancos 830.
200 sobres blancos 803.
1000 sobres de tela grandes.
1000 sobres de tela, medianos.
100 sobres blancos 115.
25000 sobres blancos para cartas y tarjetas.
100 sobres blancos sin número.
50000 sobres comerciales azules.
50 docenas frascos tinta negra «Stephens», frascos de 1 litro.
8 docenas frascos tinta carmín Stephens.
20 docenas frascos tinta negra «Pelikan», 4001, frasco de 1 litro.
5 docenas frascos tinta negra «Pelikan» 3001, frascos de 1 litro.
1 litro tinta azul copiar «Canciller».
10 docenas frascos tinta copiar «Stephens», frasco de 1 litro.
2 docenas frascos tinta copiar «Antoine», frasco de medio litro.
2 tinteros especiales 3977.
10 tinteros de vidrio común.
1 tintero de vidrio con tapa metálica.
50 tinteros «Soennecken» de una tinta.
500 tinteros de loza para pupitre.
150 tinteros de plomo recubiertos de loza, tamaño común.
300 telas para copiadores.
300 cajas tiza blanca para escuela, caja de una gruesa.
60 cajas tiza colores, caja de una gruesa.
5 docenas anotadores cuadriculados de 30 hojas cada uno.
4 gruesas goma labor, grande.
8 cajas papel y sobre Nº 2225.
25 docenas chinches contador Nº 3 en caja.
3 esponjeras de vidrio.
100 paquetes tinta negra, en polvo.
50 cajas compases para dibujo.
12 compases de madera para pizarrón.
5.000 morbetes chicos.
4 mapas República Argentina, con referencias.
2 mapas América del Sud.
1 mapa Europa.
1 resma papel inglés.

Planilla Nº 27

Artículos para imprenta y encuadernación

1 paquete agujas para encuadernar.
3 paquetes brosas para lavar formas.
4 kilos cuero para encuadernación.
2 paquetes polvo purpurina.
600 kilos papel salmón según muestra que los interesados pueden ver en el Instituto Nacional de Ciegos.
30 hojas papel marmolado.
1000 kilos papel madera de 30 x 40, peso 160 gramos.
8 libritos oro en hojas.
3 resmas papel diario.
5 kilos tinta para obras.
5 metros tela para encuadernaciones

Planilla Nº 28

Fotografía y Radiografía

25 gramos amoníaco.
250 gramos bisulfito soda liquido.
150 gramos bicloruro de mercurio S. C.
150 gramos bromuro de potasio.
1500 gramos carbonato de soda puro cristalizado.
250 gramos carbonato de potasa puro.
1 copa graduada de 250 gramos.
1 copa graduada de 500 gramos.
5 capas de cloruro de oro.
100 filtros Pratt Dumas, 0,25 dec.
100 gramos hidroquinona.
10 hiposulfito de soda.
25 gramos metol kasef.
15 gramos metoquina.
25 gramos ortol.
70 docenas placas Lumiére 9 x 12.
1 docena placas radiografía 30 x 40.
1 docena placas radiografía 24 x 30.
1 docena placas radiografía 18 x 24.
2 paquetes papel bromuro 30 x 40.
2 paquetes papel bromuro 24 x 30.
2 paquetes papel bromuro 18 x 24.
50 paquetes papel Ilford 9 x 12.
250 gramos sulfito de soda cristalizado.
1500 gramos sulfito de soda anhídrico.

Planilla Nº 30

Alfombras, etc.

90 metros caminos de lana rizada 0,92 metros.
75 metros caminos de linoleum 0,90 metros.
3 felpudos de hierro articulado 0,45 por 0,80 metros.

Planilla Nº 31

Para proveer a la Penitenciaría Nacional, Las Heras Nº 3400, de los elementos destinados a la confección e impresión de los Boletines Oficial y Judicial, primer semestre del año 1917.

—

25 litros aguarrás.
400 litros bencina.
18 brozas para lavar formas.
20 kilos cuadrados surtidos cuerpo 8.
10 kilos cuadratines cuerpo 8.
10 kilos cuadrados surtidos cuerpo 6.
5 kilos cuadratines cuerpo 6.
1 metro caño de bronce 6 mm.
2 caucho para tambores de máquina «Duplex», 1,90 de largo; 1,59 ancho y 2,25 mm de espesor.
1 cuero de vaca crudo para tientos.
2 cepillos curvos para matrices.
6 carreteles de hilo blanco Nº 25.
120 kilos cola pez especial marca «Gloria».
1000 kilos carbón antracita.
40 cajas para letras mayúsculas.
40 cajas para letras minúsculas.
50 kilos estopa.
1 estufa para máquina «Duplex».
1 kilo grasa de pata.
70 kilos harina «Delicia Azúl».
300 litros kerosene.
3 docenas lápices Faber 7067 colorado azúl.
3 docenas lápices Faber 7056 azules.
1 docena lápices Faber negro Nº 2.
500 kilos metal para máquina Typograph.
10 kilos números 1 cuerpo 8 redondo.
10 kilos números 5 cuerpo 8 redondo.
10 kilos números 0, cuerpo 8 redondo.
7 kilos números 2, cuerpo 8 redondo.
7 kilos números 3, cuerpo 8 redondo.
7 kilos números 4, cuerpo 8 redondo.
7 kilos números 6, cuerpo 8 redondo.
7 kilos números 7, cuerpo 8 redondo.
7 kilos números 8, cuerpo 8 redondo.
7 kilos números 9, cuerpo 8 redondo.
15 kilos espacios medio cuadratín cuerpo 8.
8 kilos espacios de tres puntos cuerpo 8.
5 kilos espacios de dos puntos cuerpo 8.
2 kilos espacios de un punto cuerpo 8.
4 kilos rayas de cuadratín cuerpo 8.
1 kilo números 1, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 2, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 3, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 4, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 5, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 6, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 7, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 8, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 9, cuerpo 6 redonda.
1 kilo números 0, cuerpo 6 redonda.
2 kilos rayas de cuadratín, cuerpo 6.
5 kilos espacios tres puntos, cuerpo 6.
5 kilos espacios dos puntos, cuerpo 6.
1 kilo espacios un punto, cuerpo 6.
1 mecha de 12 mm.
2 mechas de 1 mm.
2 mechas de 2 mm.
1 mecha de 3 mm.
1 mecha de 3,5 mm.
1 lima media caña de 18 mm.
Papel embobinado para imprimir en máquina «Duplex» de 55 grs., aproximadamente el m², diámetro máximo de las bobinas sin embalaje, 75 ctms.; a distribuir en la siguiente forma:
42000 kilos en bobinas de 178 centímetros.
62000 kilos en bobinas de 133,5 centímetros.
21000 kilos en bobinas de 89 centímetros.
8 resmas papel obras de 74 x 1,10 de 28 kilos.
3 resmas papel verde Nº 22, 76 x 112, de 36 kilos.
60 hojas de papel secante blanco o rosa.
50 kilos pasta especial para confeccionar cilindros de rotativa plana «Duplex», s/m, «Verano»
50 kilos pasta especial para confeccionar cilindros de rotativa plana «Duplex», «Invierno».
12 metros paño para forrar tambores máquina «Duplex», s/m.
12 pinzas.
6 pinceles para correspondencia, s/m.
3 pinceles pelo de camello.
3 cajas plumas «Leonardt» Nº 10 Eureka.
50 metros tela del diablo para máquina «Duplex», s/m.
100 metros cinta para máquina «Duplex», s/m.
6 tiras de goma, largo 0,48; ancho 0,02; espesor 12 3/4 mm.
1 kilo piedra pómez.
75 kilos tipo redonda extranjera cuerpo 6 igual al existente.
500 kilos tipo redonda extranjera cuerpo 8 igual al existente.
50 kilos tipo versalita extranjera cuerpo 8, igual al existente.
50 kilos tipo negrita extranjera cuerpo 8 igual al existente.
20 kilos tipo bastardilla extranjera cuerpo 8 igual al existente.
1 kilo resina.
1 metro varilla de acero de 3 mm.
2 metros varilla de acero de 5 mm.
500 kilos tinta especial para máquina «Duplex».
Matrices y piezas de repuesto para las máquinas «Typograph», para adquirir exclusivamente de la casa de los Sres. Curt. Berger y Cía., por ser los únicos concesionarios.
1500 matrices modelo B. número 26-53-290.
700 matrices modelo B. Nº 26-27-270.
300 matrices modelo A. Nº 26-270.
2000 remaches para matrices.
1500 ganchitos para matrices.
2 piezas Nº 258a (superior).
2 piezas Nº 258a (inferior).
2 piezas Nº 262 (inferior).
8 piezas Nº 145 (completas).
2 piezas Nº 689 (completas).
2 piezas Nº 219.
24 piezas Nº 322.
4 piezas Nº 348a 12/16.
6 piezas Nº 533.
6 piezas 532.
6 piezas Nº 277.
1 pieza Nº 112.
1 pieza Nº 151.
1 pieza Nº 161 (completo).
20 piezas Nº 163.
20 piezas Nº 164.
4 piezas Nº 172.
4 piezas 227.
2 piezas Nº 234.
1 pieza Nº 263.
2 piezas Nº 286.
1 pieza Nº 323 (completa).
20 piezas Nº 512.
50 piezas Nº 513 (completa).
2 piezas Nº 696 (completa).
6 piezas Nº 813.
100 piezas Nº 303 a tornillo.
100 repuestos Nº 351.
100 repuestos Nº 304 B.
50 repuestos Nº 305.
50 repuestos Nº 516.
50 repuestos Nº 517.
50 portaescapes Nº 516.
50 portaescapes Nº 517.
30 tornillos Nº 3.
6 tornillos Nº 3 A.
3 tornillos Nº 3 B.
36 tornillos Nº 4.
36 tornillos Nº 5.
24 tornillos Nº 5¹.
6 tornillos Nº 5².
12 tornillos Nº 5³.
24 tornillos Nº 6.
6 tornillos Nº 6¹.
6 tornillos Nº 6².
6 tornillos Nº 9.
2 tornillos Nº 10.
2 tornillos Nº 10¹.
6 tornillos Nº 22.
2 tornillos Nº 27.
12 tornillos Nº 54.
18 tornillos Nº 69.
12 tornillos Nº 84 (6 A. y 6 B.).
3 tornillos Nº 78.
6 tornillos Nº 96.
6 tornillos Nº 641.
3 pernos Nº 30 m
1 perno Nº 38.
3 contratuercas Nº 100.
24 tuercas Nº 62¹.
24 tuercas Nº 62.
12 resortes Nº 119.
6 resortes Nº 120.
12 resortes Nº 181.
6 resortes Nº 198.
6 resortes Nº 236.
36 resortes Nº 535.
6 resortes Nº 538.
6 resortes Nº 774.
1 macho de 6 mm., (paso mediano).
1 macho de 5 mm., (paso mediano).
1 macho de 4 mm., (paso mediano).
1 macho de 3 mm., (paso doble).
1 macho de 2 mm., (paso doble).

Planilla Nº 32

Farmacia, droguería etc.

36 kilos aceite de almendra, dulces.
6 kilos aceite de beleño.
1200 gramos aceite de Cade.
120 gramos aceite de anilina.
60 gramos aceite de Crotón.
120 gramos aceite de cedro.
600 gramos aceite de Chaulmoogra.
30 gramos aceite gris.
135 kilos aceite de hígado de bacalao.
6 kilos aceite de lino.
120 kilos aceite de oliva.
94 kilos aceite de ricino.
1200 gramos aceite de esencial de anís.
240 gramos aceite de esencial de azahar.
120 gramos aceite de esencial de bergamota.
600 gramos aceite de esencial de canela Ceylán.
600 gramos de aceite de ensencial de clavos de olor.
1200 gramos aceite de esencial de eucaliptus.
120 gramos aceite de esencial de geranio.
1200 gramos aceite de esencial de lavanda.
1800 gramos aceite de esencial de limón.
1800 gramos aceite de menta piperita.
180 gramos aceite de naranjos.
600 gramos aceite de romero.
60 gramos aceite de rosas.
300 gramos aceite de sándalo.
600 gramos aceite de tomillo.
120 gramos aceite de timo blanco.
10 kilos aceite de sésamo.
66 kilos aceite de trementina.
600 gramos de aceite de trementina ozonizada.
1800 gramos aceite de trementina Wintergreen.
72 ampollas aceite alcanforado.
180 gramos acetona.
31 kilos ácido acético.
300 gramos acetato de amonio.

6 gramos ácido arsenioso.
600 gramos ácido benzoico.
151 kilos ácido bórico.
67 gramos ácido cítrico.
6 gramos ácido clorhídrico puro.
120 gramos ácido crómico.
30 kilos ácido clorhídrico comercial
60 gramos ácido crisofánico.
300 gramos ácido fosfórico.
600 gramos ácido gálico.
1 kilo ácido fénico.
400 gramos ácido láctico.
7 litros ácido nítrico puro.
36 litros ácido nítrico comercial.
30 litros ácido oxálico.
3 litros ácido pirogálico.
4300 gramos ácido pícrico.
300 gramos ácido sulfosalicílico.
850 gramos ácido salicílico.
300 gramos ácido sulfofénico.
6 litros ácido sulfúrico puro.
30 litros ácido sulfúrico comercial.
120 gramos ácido sulfo-anílico.
30250 gramos ácido tánico.
18 litros ácido tartárico.
60 gramos ácido tricloracético.
6 kilos ácido tímico.
650 gramos acónito, hojas.
600 gramos acónito, raíces.
6 kilos aconitina cristalizada.
18 gramos acoína.
12 kilos adormideras, fruto.
6 gramos adormideras, flor.
60 gramos agaricina.
600 gramos adrenalina (sol 1 x 1000).
1200 gramos agar-agar.
360 litros agua destilada.
12 litros agua de anís, estrellado.
67 litros agua de azahar.
12 litros agua de canela.
18 litros agua de eucaliptos.
18200 gramos agua de laurel cerezo.
18 litros agua de melisa.
12 litros agua de menta pipérita.
12 litros agua de rosas.
12 litros agua de yema de pino.
126 litros de agua oxigenada «Poulenc».
6 litros agua de Colonia.
36 litros agua de Hungaría.
36 litros agua de Janos.
19 kilos alcanfor.
750 gramos alcanfor bromuro.
700 gramos alcoholaturo raíz acónito.
353 litros alcohol a 95° (rectificado).
500 gramos alcohol alcanforado.
12 gramos alcohol absoluto.
260 gramos alcohol meliza compuesto.
12 gramos alcohol trementina compuesto.
300 gramos airol.
600 gramos almendras amargas.
1200 gramos almendras dulces.
54 kilos almidón en polvo.
6 kilos almizcle.
700 gramos aloe socotrino.
3 kilos altea raíz.
3 kilos altea en polvo.
300 gramos aluminol.
6 kilos alumbre.
6 kilos alumbre calcinado.
31 kilos alquitrán vegetal.
19 litros amoníaco.
1500 gramos amoníaco benzoato.
2100 gramos amoníaco bromuro.
300 gramos amoníaco sulfacianuro.
3 litros amoníaco carbonato.
300 gramos amoníaco valerianato.
600 gramos amoníaco cloruro.
300 gramos amoníaco yoduro.
300 gramos amilo nítrica.
3000 gramos analgesina (antipirina)
30 gramos anhídrido arsenioso.
3 kilos anís estrellado.
3 kilos aniodol.
600 gramos antiferina.
300 gramos antimonio óxido blanco.
1500 gramos angélica, raíz.
300 gramos antimonio y potasio tartrato.
600 gramos antimonio trisulfuro.
1750 gramos antipirina.
6 gramos apormofina clorhidrato.
4 litros árnica flores.
600 gramos aristol.
9 kilos arroz en polvo.
300 gramos arrhenal.
600 gramos asafética.
60 gramos argirol.
12 gramos aspidospermina.
60 cajas arzeno benzol Billon.
4510 gramos aspirina.
12 gramos asparragina.
14 gramos atropina sulfatoneutro.
600 gramos azafrán.
30 kilos azufre sublimado.
6 kilos azufre lavado (flor de azufre).
6 kilos azufre precipitado.
36 kilos azufre en barras.
8 kilos azufre en polvo.
3 kilos azufre yoduro.
310 gramos azul de metileno.
600 gramos anilina azul.
30 gramos atoxil.
600 gramos bálsamo de Copaiba.
600 gramos bálsamo anodino.
600 gramos bálsamo del Perú.
600 gramos bálsamo católico.
2400 gramos bálsamo de tolú.
6 kilos bálsamo tranquilo.
600 gramos bálsamo del Canadá.
12 litros bálsamo de Fioravanti.
3 kilos bario cloruro.
600 gramos belladona, hojas.
25 gramos belladona, en polvo.
600 gramos belladona raíz.
3 litros benjuí.
3 kilos borraja, flores.
4 litros bencina.
600 gramos betol.
12 kilos bufach.
3100 gramos bismuto salicilato.
1500 gramos bismuto fosfato soluble
3 kilos bismuto subgalato.
32 kilos bismuto subnitrato Poulenc
300 gramos bismuto loretinato.
300 gramos bromo.
150 gramos bromoformo.
600 gramos borol.
1250 gramos cafeína.
72 gramos cafeína, ampollas.
600 gramos cafeína, citrato.
720 gramos cafeína clorhidrato.
300 gramos cafeína valerianato.
80 kilos calcio carbonatado.
600 gramos calcio cloruro, puro.
600 gramos calcio clorhidrofosfato.
2100 gramos calcio fosfato puro.
1500 gramos calcio lactato.
1500 gramos calcio fosfato tri.
1500 gramos calcio lacta fosfato.
2250 gramos calcio glicerofosfato.
600 gramos calcio hipofosfito.
3 kilos calcio óxido.
6 kilos canela Ceylán.
150 gramos cantáridas.
850 gramos calomel.
60 gramos cacodilato (hierro).
6 kilos carbón animal.
6 kilos cabón vegetal.
500 gramos carbón de Belloc.
3 kilos cardamomo.
120 gramos carmín.
1500 gramos cáscara sagrada.
3 kilos cáscara sagrada en polvo.
300 gramos cascarilla.
150 gramos castoreo.
150 gramos catecú.
18 kilos cebada.
3 kilos celoidina.
6 kilos cera amarilla.
6 kilos cera blanca.
600 gramos chinosol.
300 gramos cicuta, hojas.
3 kilos clavos aromáticos.
60 gramos crotón cloral.
850 gramos cloral hidrato.
3 litros cloroformo anestésico en ampollas.
12 litros cloroformo común.
300 gramos cobre acetato.
3 kilos cobre sulfato.
250 gramos coca, hojas.
300 gramos cocaína pura.
455 gramos cocaína clorhidrato.
600 gramos cochinilla gris.
360 gramos codeína.
60 gramos codeína fosfato.
6 gramos colchicina.
90 gramos codeína sulfato.
700 gramos colodión elástico.
60 gramos colargol.
600 gramos colodión.
600 gramos cólchico bulbo.
600 gramos cólchico semillas.
18 kilos colofonia.
600 gramos colombo raíz.
600 gramos clavos de olor.
1500 gramos citrato hierro amoniacal
1 gramo clorhidrato atropina.
600 gramos coloquíntidas.
600 gramos condurango.
600 gramos cuerno de ciervo calcinado.
600 gramos convalaria.
600 gramos coriandro semillas.
300 gramos cornezuelo de centeno.
36 kilos cremor de tártaro.
3200 gramos creosota vegetal.
300 gramos creosota vegetal en cápsulas.
3 kilos creosota carbonato.
4500 gramos cuasia amarga.
185 kilos creolina.
6 gramos cuasina cristalizada.
60 gramos criogenina.
600 gramos cubeba en polvo.
60 gramos crisarobina.
22 kilos creta preparada en polvo.
3 kilos dextrina.
600 gramos digital hojas.
30 gramos duboisina clorhidrato.
625 gramos digital polvo.
600 gramos dulcamara.
6 gramos digitalina morfa.
6 gramos digitalina cristalizada.
16 frascos digitalina Mialhe.
600 gramos Diastasa.
300 gramos diuretina.
220 gramos dionina.
150 gramos electrargol.
30 gramos elaterina.
12 gramos emetina.
1200 gramos emplasto adhesivo.
12 metros emplasto en tela.
300 gramos emplasto de cantáridas.
600 gramos emplasto jabonoso.
600 gramos emplasto mercurial.
6 metros emplasto mercurial en tela.
12 litros esencia de trementina.
6 metros emplasto salicilato en tela.
600 gramos enebro bayas.
350 gramos ergotinina.
10 gramos eosina.
300 gramos escomonea resina.
300 gramos escomonea raíz, en polvo.
300 gramos escila en polvo.
6 gramos escopolamina bromhidrato.
12 gramos eserina salicilato.
12 gramos eserina sulfato neutro.
1500 gramos espino cerval zumo.
20 gramos esparteína sulfato.
3 kilos esperma ballena.
12 kilos extramonio hojas.
12 kilos estigma maíz.
20 gramos estricnina sulfato.
12 gramos estricnina pura.
300 gramos estrofantus semillas.
300 gramos estroncio lactato.
60 gramos estroncio bromuro.
600 gramos estroncio yoduro.
6 cajas eter anestésico en ampollas.
6 cajas éter.
18 litros éter sulfúrico.
3 litros éter de petróleo.
1200 gramos eucaliptol.
300 gramos euroteno.
3500 gramos eucaliptos hojas.
600 gramos euforbio.
300 gramos de exalgina.
300 gramos euquinina.
60 gramos extracto de acónito.
60 gramos extracto de amapolas.
60 gramos extracto alcohólico de raíces.
60 gramos extracto de achicoria.
30 gramos extracto de ajenjo.
120 gramos extracto de beleño.
610 gramos extracto de belladona.
120 gramos extracto de catecú.
120 gramos extracto de cubebos.
100 gramos extracto de Cannabis indica (alc.).
300 gramos extracto de cáscara sagrada.
60 gramos extracto de cicuta.
60 gramos extracto de cólchico.
60 gramos de extracto de coloquíntidas.
60 gramos de extracto de cornezuelo de centeno (alcohol).
325 gramos ergotina Bonjean.
60 gramos extracto de escila alcohólico.
400 gramos ergotina Iwon.
1200 gramos extracto de genciana.
60 gramos extracto de guayaco.
350 gramos extracto de helecho macho, etéreo.
120 gramos extracto ipeca alcohólico.
60 gramos extracto de nuez vómica alcohólico.
60 gramos extracto de opio.
1200 gramos extracto de quina calisaya.
600 gramos extracto de quina gris.
60 gramos extracto de quina roja.
700 gramos extracto de ratania.
1500 gramos extracto de regalis.
300 gramos extracto de ruibarbo.
300 gramos extracto de valeriana alcohol.
60 gramos extracto de fluido de Belladona.
300 gramos extracto de buchú.
600 gramos extracto de coca.
600 gramos extracto de colombo.
300 gramos extracto de condurango.
300 gramos extracto de cusia.
350 gramos extracto de hamamelis virgínica.
300 gramos extracto de hidrastis canadensis.
300 gramos extracto de ipeca.
600 gramos de extracto de Kola.
300 gramos de extracto de cobelia.
60 gramos de extracto de nuez vómica.
700 gramos extracto de bálsamo tolú.
300 gramos extracto de pichí.
6 kilos extracto de poligaia.
60 kilos extracto de quebracho, corteza.
1500 kilos extracto de quina, amarilla.
1550 kilos extracto de quino.
600 kilos extracto de ratania.
600 kilos extracto de ruibarbo.
300 kilos extracto de sen.
600 kilos extracto de zarzaparilla.
300 kilos de evonimina.
300 kilos de fenacetina.
3030 kilos fenolftoleína.
64 kilos formol.
600 pastillas formolina.
60 kilos fenol puro.
6 cajas fibrolisina Mendel Esseh.
30 gramos flovoglina.
30 gramos fuchsina.
6 kilos gelatina.
600 gramos gengibre.
165 kilos glicerina.
60 gramos goma amoniaco.
60 gramos gabet.
60 gramos gienza.
4500 gramos goma arábiga entera.
14 kilos goma arábiga, polvo.
300 gramos goma gutta.
300 gramos goma sandaraca.
600 gramos goma tragacanta.
6 kilos genciana polvo.
3 kilos genciana raíz.
1530 gramos gotas amargas Beaumé.
300 gramos gotas negras inglesas.
3 kilos granada corteza.
1500 gramos granada raíz.
60 kilos de grasa de cerdo.
120 gramos guayaco.
600 gramos gomenol.
120 gramos guayaco resina.
2 kilos guayacol.
300 gramos guayacol carbonato.
120 metros guttapercha laminada.
600 gramos hamamelis virgínica.
1500 gramos hierro amonaquial (citrato).
60 gramos hierro arseniato.
300 gramos emotaxilina.
600 gramos hierro fosfato.
600 gramos hierro carbonato.
600 gramos hierro hidrato.
850 gramos hierro glicerofosfato.
600 gramos hierro yoduro (soluc.).
600 gramos hierro hipofosfito.
600 gramos hierro lactado.
600 gramos hierro pirofosfato citro amoniacal.
300 gramos oxalato proto.
600 gramos hierro porfirizado.
3 litros hierro percloruro líquido.
600 gramos hierro valerianato.
600 gramos hierro protocloruro (líquido).
5 litros hierro proto yoduro.
600 gramos hierro potasio tartrato.
600 gramos hierro quinina citrato.
300 gramos hierro reducido.
600 gramos hierro limaduras.
3 kilos hierro sulfato.
300 gramos hermofenil.
3 kilos hinojo fruto.
300 gramos hemoglobina polvo.
120 gramos hitnal.
30 gramos heroína clohidrato.
600 gramos hidroquinona.
4 kilos Ictiol.
600 gramos ipecacuana.
300 gramos ipecacuana en polvo.
300 gramos ipeca sin emetina.
30 gramos ipeca en polvo.
6 kilos jarabe de codeína.
6 kilos jarabe de naranjas amargas.
6 kilos jarabe yoduro de hierro.
6 kilos jarabe de morfina.
12 litros jarabe de tolú.
3 kilos jabón amigdalino.
50 kilos jabón windsor o de coco.
600 gramos jabón animal.
20 kilos jabón de Marsella.
600 gramos jabón negro.
3 kilos jabón verde.
3 kilos jabón de arena.
6 kilos jabón sulfuroso Riegger.
600 gramos Jaborandi hojas.
300 gramos Jalapa, raíz.
400 gramos Jalapa, en polvo.
600 gramos Kola, semilla.
1200 gramos Kola semilla, en polvo.
600 gramos Kaolín.
300 gramos Kousso, polvo.
300 gramos Kamala.
7 kilos Licopodio.
300 kilos lactofenina.
55 kilos lino semilla.
55 kilos, lino en polvo.
6 kilos liquen islándico.
600 gramos licetol.
3 litros licor de Fowler.
75 litros lisol.
1500 gramos litio carbonato.
600 gramos litio bromuro.
600 gramos litio salicilato.
600 gramos litio citrato.
600 gramos lobelia infiata.
12 cajas lactobacilina «Le Ferment».
600 gramos lupolina.
300 gramos lecitina.
60 gramos lactucario.
600 gramos lirio de Florencia.
1 litro linimento de Stockes.
1 litro linimento óleo calcáreo.
6 litros láudano Sidenhan.
24 kilos lactosa.
72 docenas laminaria.
13 kilos lanolina.

1500 gramos levadura cerveza.
5 kilos llantén, hoja.
55 kilos magnesia calcinada.
35 kilos magnesia carbonato.
1500 gramos magnesia peróxido.
18 kilos magnesia citrato.
36 kilos magnesia citrato efervescente.
1500 gramos magnesia glicerofosfato.
70 kilos magnesia sulfato.
1500 gramos magnesia salicilato.
6 kilos hidrato.
8 kilos maná.
7 kilos manteca de cacao.
4.500 gramos manita.
9 kilos mentol.
300 gramos metol.
3 kilos mercurio metálico.
150 gramos mercurio bisulfato.
300 gramos mercurio cianuro.
150 gramos mercurio sulfuro rojo.
300 gramos mercurio proto cloruro.
1.500 gramos mercurio bicloruro.
60 gramos mercurio proto yoduro.
60 gramos mercurio nitrato ácido.
75 gramos mercurio biyoduro.
65 gramos mercurio óxido amarillo.
60 gramos mercurio óxido amarillo rojo.
3 kilos mercurio oxicianuro.
60 gramos mercurio sulfato.
60 gramos mercurio salicilato.
150 moscas de Milán.
12 kilos miel de abejas.
6 kilos miel rosada.
300 gramos mesotano.
600 gramos mirra.
300 gramos morfina en ampollas.
150 gramos morfina acetato.
180 gramos morfina clorhidrato.
60 gramos morfina sulfato.
43 kilos mostaza en polvo.
12 kilos metilo salicilato.
18 kilos manzanilla (flor de).
12 kilos malvas (hojas).
3 kilos malvas flores.
600 gramos melisa (hojas).
9 kilos menta piperita (hojas).
3 kilos musgo de Córcega.
600 gramos naftalán.
22 kilos naftalina.
1.500 gramos naftol beta.
4.650 gramos naftol benzoato.
30 gramos napelina.
3 kilos naranjas amargas (corteza).
30 gramos narceína.
600 gramos nuez vómica, rasura.
50 gramos nuez vómica, polvo.
280 gramos novocaína.
6 kilos nogal (hojas).
150 gramos nitro glicerina (solución al 100).
60 gramos ovarina.
600 gramos opio.
650 gramos opio en polvo.
60 gramos oropimente.
3 kilos orozú.
300 gramos ortoformo.
600 gramos pancreatina.
600 gramos papaína.
12 hojas papel cantaridado Smith.
1.500 hojas papel filtro.
60 hojas papel nitrado.
300 hojas papel pergamino.
300 hojas papel sinapismo.
60 kilos papel de despacho.
300 gramos parafina.
250 tubos pastillas bicloruro mercurio.
600 gramos pepsina (clorhídrica).
3 kilos pastillas clorato de potasio.
600 gramos peptona seca.
600 gramos pastillas formalina.
3 kilos pez de Borgoña.
6 cajas pastillas oxilita.
3 kilos pichí.
20 gramos pelletierina sulfato.
10 gramos pilocarpina clorhidrato.
6 gramos pepsina amilácea.
600 gramos piridina.
400 gramos pepsina nostra.
700 gramos plata nitrato cristalizado.
3 kilos piedra pómez bruta.
700 gramos plata nitrato fundida en cilindros.
3 kilos piedra pómez polvo.
6 kilos plomo acetato.
6 kilos pilocarpina nitrato.
6 kilos plomo acetato líquido.
300 gramos piperacina.
60 gramos plomo yoduro.
60 gramos plomo carbonato.
60 gramos plomo deutóxico.
2 kilos padofilina.
15 kilos polígala raíz.
8 kilos pomada mercurial simple.
12 kilos pomada mercurial doble.
6 kilos pomada Hermerik.
6 kilos potasio bitartrato.
3 kilos potasio acetato.
6 kilos potasio borotartrato.
300 gramos potasio arseniato.
9 kilos potasio bromuro.
300 gramos potasio ferrocianuro.
30 kilos potasio bicarbonato.
150 gramos potasio cromato neutro.
6 kilos potasio carbonato puro.
150 kilos potasio carbonato comercial.
20 kilos potasio clorato.
6 kilos potasio cianuro.
6 kilos potasio bicromato.
600 gramos potasio hidrato.
600 gramos potasio y sodio tartrato.
17 kilos potasio yoduro.
6 kilos potasio nitro puro.
100 gramos potasio nitrato.
5 kilos potasio permanganato.
65 kilos potasio sulfato.
6 kilos potasio sulfito.
120 kilos potasio sulfuro.
600 gramos potasio sulfocianuro.
500 gramos protargol.
1 kilo polvos de Dower.
3 kilos piramidón.
60 gramos quermes mineral.
9 kilos quillay.
9 kilos quina calisaya.
600 gramos quina gris.
600 gramos quina roja.
60 gramos quinina bicloruro.
300 gramos quinina bisulfato.
300 gramos quinina etilcarbonato.
750 gramos quinina clorhidrato.
300 gramos quinina tanato.
700 gramos quinina clorhidrato.
300 gramos quinina formiato.
3 kilos quinina sulfato.
60 gramos quinina pura.
600 gramos quinina valerianato.
600 gramos quinina salicilato.
300 gramos quinina clohidrosulfato.
3 kilos ratania raíz.
2 kilos ruibarbo raíz.
2 kilos ruibarbo en polvo.
3 kilos regaliz polvo.
3.200 gramos resorcina.
300 gramos resina.
600 gramos rosas rojas.
600 gramos sabina.
30 gramos sacarina.
300 gramos salofeno.
6 kilos salol.
3 kilos saúco flores.
3 kilos saúco ungüento.
60 gramos salicina.
1.500 gramos salvi oficial.
300 gramos salipirina.
60 tubos salvarsán.
50 gramos santonina pura.
30 gramos santonina semillas.
4 kilos sen, hojas.
600 gramos sasafrás, corteza.
36 cajas sinapismos «Rigolleau».
30 gramos sodio arseniato.
1.500 gramos sándalo cetrino.
150 gramos safranina.
6 kilos sodio clorato.
21 kilos sodio benzoato.
17 kilos sodio bromuro.
600 gramos sodio acetato.
60 kilos sodio bicarbonato.
14 kilos sodio borato.
200 gramos sodio cacodilato.
1 kilo sodio carbonato puro.
150 kilos sodio carbonato comercial.
600 gramos sodio clorato.
30 gramos sodio cinamato.
1.500 gramos sodio cloruro.
15 kilos sodio hiposulfito.
600 gramos sodio fosfato.
300 gramos sodio fluoruro.
2 kilos sodio glicerofosfato.
600 gramos sodio hidrato.
600 gramos sodio nucleinato.
600 gramos sodio hipofosfito.
1.600 gramos sodio yoduro.
300 gramos sodio yodato.
3 kilos sodio potasio tartrato.
3 kilos sodio nitrato.
5 kilos sodio salicilato.
600 gramos sodio nitrito.
135 kilos sodio sulfato.
300 gramos sodio metilarseniato.
300 gramos sodio sulforicinato.
300 gramos sodio vanadato.
36 cajas soda refrescante.
700 gramos sulfonal.
300 gramos stovaina.
85 frascos suero Antidiftérico.
600 gramos taca diastasa.
67 kilos talco de Venecia.
6 kilos tártaro emético.
30 kilos tamarindo fruto.
12 kilos tamarindo pulpa.
6 kilos tanalbina.
12 tubos tubo de drenaje.
60 metros tubo de goma irrigador.
300 gramos turbit vegetal.
2 kilos thiocol.
1.500 gramos tanígeno.
2 kilos terpina hidrato.
12 frascos tuberculina.
600 gramos terpinol.
300 gramos trional.
650 gramos teobromina.
600 gramos tigenol.
14 kilos tilo, flores.
30 gramos tirorlina polvo.
3 kilos tintura de acónito.
3 kilos tintura de áloes.
3 kilos tintura de anís verde.
3 kilos tintura de odenia.
6 litros tintura de árnica.
3 litros tintura de asofétida.
2 litros tintura de bálsamo tolú.
3 litros tintura de belladona.
1.500 gramos tintura de beleño.
1.500 gramos tintura de benjuí.
600 gramos tintura de benjuí compuesto.
1.500 gramos tintura de boldo.
600 gramos tintura de cálamo aromático.
4 kilos tintura de canela.
600 gramos tintura de cantáridas.
1.500 gramos tintura de cardomomo compuesto.
1.500 gramos tintura de cardomomo simple.
600 gramos tintura de catecú.
2 litros tintura de coca.
1.200 gramos tintura de cochinilla.
600 gramos tintura de cólchicos bulbos.
1.500 gramos tintura de cólchicos semillas.
1.500 gramos tintura de coloquíntida.
600 gramos tintura de colombo.
600 gramos tintura de condurango.
600 gramos tintura de cuasia.
600 gramos tintura de digital.
600 gramos tintura de exila.
650 gramos tintura de extrofantus.
1.600 gramos tintura de eucaliptus.
3 kilos tintura de genciana.
1.500 gramos tintura de gengibre.
600 gramos tintura de ipeca.
35 litros tintura de yodo.
1.500 gramos tintura de jaborandí.
5 kilos tintura de jalapa compuesta.
3 kilos tintura de jalapa simple.
7 kilos tintura de kola.
2 kilos tintura de lobelia.
1.500 gramos tintura de mirra.
600 gramos tintura de mostaza.
3.500 gramos tintura de naranjas amargas.
700 gramos tintura de nuez vómica.
600 gramos tintura de nuez agallas.
1.600 gramos tintura de opio.
6 kilos tintura de polígala.
10 kilos tintura de quina.
3 kilos tintura de quillay.
3 kilos tintura de ruibarbo.
1.500 gramos de tintura de bálsamo.
900 gramos tintura de valeriana.
300 gramos timol.
1.500 gramos trementina de Venecia.
60 gramos tripsina.
2.200 gramos urotropina.
300 gramos uretano.
1.500 gramos uva ursi hojas.
300 gramos urano acetato.
1.500 gramos valeriana raíz.
85 kilos vaselina blanca Chesebourough.
120 kilos vaselina amarilla.
3 kilos vaselina líquida.
68 gramos veratrina.
600 gramos veronal.
600 gramos valeriana rizoma.
30 gramos vainillina.
3 kilos violeta, flores de.
15 litros vinagre aromático.
3 kilos xilol.
3 kilos yeso de París.
600 gramos yodol.
300 gramos yodisipín al 10 por ciento.
4 kilos yodo sublimado.
4.200 gramos yodo metálico.
2 kilos yodoformo.
60 gramos zichl.
600 gramos zinc cloruro.
3 kilos zinc fundido.
10 kilos zinc óxido.
300 gramos zinc fosfuro.
2.100 gramos zinc sulfato.
600 gramos zinc permanganato.
300 gramos zinc valerianato.
300 gramos zinc sulfofenato.
3 kilos zarzaparrilla, raíz.
3 kilos zarzaparrilla, corteza.

Artículos varios para servicios médicos

3 agitadores (surtidos).
60 agujas para suturas.
135 agujas para inyecciones cutáneas.
8 gruesas alfileres de gancho.
500 kilos algodón hidrófilo.
54 kilos algodón boricado.
30 kilos algodón fenicado.
30 kilos algodón hidrargirado.
30 kilos algodón salicilado.
60 kilos algodón yodoformado.
300 ampollas vacías de vidrio para uso hipodérmico.
18 docenas anteojos ahumados.
12 bisturíes.
6 bolsas de oxígeno.
30 bolsas para hielo.
30 bragueros.
50 tubos crin para suturas.
2.000 cajas de cartón; redondas.
1.000 cajas de madera.
1.000 cajas de viruta.
60 tubos catgut esterelizado.
12 cápsulas de hierro.
2 cápsulas enlozadas.
9 cápsulas de porcelana.
36 juegos cánulas C. para irrigadores.
160 cuenta gotas.
24 docenas cepillos de dientes.
5 docenas cepillos de mano.
7.000 corchos para frascos, surtidos.
4 docenas embudos de vidrio.
4 docenas espátulas de hueso y acero (surtidas).
60 metros franela blanca.
300 frascos goteros, surtidos.
30 frascos goteros, tapa esmerilada.
600 frascos goteros, cristal.
7.000 metros gasa.
3.000 metros gasa hidrófila.
300 metros gasa yodoformada.
30 metros gutapercha laminada.
2 docenas irrigadores enlozados, 2 litros.
30 jeringas de goma (pera).
12 jeringas para inyecciones.
90 jeringas uretrales, de vidrio.
72 jeringas uretrales, de vidrio, para oídos.
600 metros lienzo para vendas.
18 piezas linón, para vendas.
5 docenas medidas de vidrio, graduadas.
1 docena medidas de loza, graduadas.
2 docenas morteros de vidrio.
1 docena morteros de composición.
24 cajas obleas Nos. 1, 2 y 3.
6 planchas de mármol.
6 piedras de loza.
144 pinceles de garganta.
72 pinceles de pelo.
18 pinceles para yodo.
36 pinzas de Pean.
18 pulverizadores para líquidos.
320 suspensorios con tiras, de algodón, surtidas.
30 cajas sellos marca Tigre.
30 cajas sellos Nos. 1-2.
30 tubos seda esterelizada.
180 tarros enlozados.
12 tarros gasa (surtidos).
12 rollos tela adhesiva.
6 rollos tela emplástica.
6 rollos tela vejigatoria.
50 termómetros clínicos «Pellisier».
12 termómetros para baño.
18 tijeras curvas.
12 metros tubo de drenaje, de goma.
15 docenas vendas de Cambray de 1 x 10.
60 vasos para ventosas.
400 metros venda de Cambray 5 x 1005.
12 varillas de vidrio.

Planilla Nº 33
Materiales de Construcción

200 tejuelas refractarias de 11 1/2 x 0,23 x 0,04.
30 metros pino spruce 1 x 3.
100 metros pino spruce 2 x 3.
185 metros pino spruce Nº 5 de 1 x 12.
100 metros pino spruce 1 1/2 x 3 (tirantes).
5 hojas pino spruce 3/4 x 12 x 14.
5 hojas pino spruce 1/2 x 12 x 13.
5 tablas pino spruce 1 x 12 x 14.
75 metros pino spruce 3 x 3 (tirantes).
75 metros pino spruce 1 1/2 x 3 (alfajías).
50 metros pino tea 1 x 12.
80 metros pino tea 2 x 3.
50 tirantes pino tea de 3 x 3.
50 tirantes pino tea de 3 x 4.
25 tirantes pino tea de 3 x 6.
100 tirantes pino tea 4 x 4 x 5.
5 tablas pino tea, 2 x 12 x 16.
3 tablas pino tea 1 1/2 x 12 x 16.
3 tablas pino tea 1 x 12 x 16.
30 metros pino blanco Nº 7 de 12 por 2 por 5.
15 hojas pino blanco Nº 7 de 1/2 por 12 por 14.
175 tablas pino blanco Nº 7 de 1 por 12 x 14.
10 tablas pino blanco Nº 7 de 2 x 12 x 14.
15 hojas pino blanco Nº 7 de 1 1/2 x 12 x 14.
5 tablas cedro 2 x 14 x 14.
5 tablas cedro 1 1/2 x 14 x 14.
10 tablas cedro 1 x 14 x 14.
15 hojas cedro 1/2 x 14 x 14.
2 tablas fresno 2 x 12 x 14.
2 tablas fresno 1 1/2 x 12 x 14.
5 tablas fresno 1 x 12 x 14.
5 hojas fresno 1/2 x 12 x 14.

Los proponentes deberán remitir a los Establecimientos a proveer, para su examen y respectivos cotejos, muestras de los artículos que propongan o de aquellos que les fueran solicitados por las respectivas Direcciones. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1917. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-17 febrero.